

PROGRAMA Y ESTATUTOS



PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO

Unir todas las voces y todas las rebeldías por
la paz, la democracia y la soberanía

Diseño e Impresión



Desarrollo Web
www.media2publicidad.com

Contacto: 321 4936911 / 2602416
E-mail: info@media2publicidad.com
www.media2publicidad.com



CONTENIDO PROGRAMA

Introducción Pag 5

1 | **Caracterización de la época actual** Pag 7

2 | **Situación de la conciencia política: Movimientos sociales y populares** Pag 24

3 | **Objetivos del Programa** Pag 32

4 | **Caminos en la Lucha por el nuevo poder y el Socialismo** Pag 51

5 | **El Partido Comunista Colombiano** Pag 62

PROGRAMA



CONTENIDO ESTATUTOS

Introducción	Pag 72
1 Carácter e Identidad	Pag 74
2 Principios Organizativos	Pag 78
3 La Militancia	Pag 82
4 La Estructura	Pag 88
5 La política de cuadros, la disciplina y los organos de control	Pag 100
6 La Educación, los medios de propaganda, difusión, agitación e investigación del PCC	Pag 108
7 La Juventud Comunista Colombiana - JUCO	Pag 111
8 Las Finanzas	Pag 114
9 La Reforma de los Estatutos	Pag 117



INTRODUCCIÓN



Presentamos a continuación el Programa del Partido Comunista Colombiano, aprobado en el del XXI Congreso Nacional, realizado entre el 19 y el 22 de julio de 2012, en la ciudad de Bogotá, D.C. Bajo la consigna: Por paz, democracia y soberanía; ¡Juntemos las rebeldías! Dicho documento es el resultado del debate en torno a la construcción de una propuesta programática de los comunistas, la cual brilló por la riqueza de los aportes hechos por la militancia, los simpatizantes y amigos.

El Programa del PCC, está a disposición de toda la nación, de la sociedad y del pueblo trabajador, así como de las más variadas expresiones organizadas y no organizadas de los movimientos sociales y políticos alternativos, al servicio de las luchas por la paz con justicia social, la más amplia democracia y la soberanía nacional.

Este Programa consta de cinco capítulos, ordenados de la siguiente manera:



1. Caracterización de la época actual.
2. Situación de la conciencia política: Movimientos sociales y populares.
3. Objetivos del Programa.
4. Caminos en la lucha por el Nuevo Poder y el Socialismo.
5. El Partido Comunista Colombiano.

Los objetivos del Programa son claros y buscan ensanchar la democracia, que incluye su expresión en lo popular y lo laboral; objetivos que de cumplirse, abren los caminos hacia la construcción de un Nuevo Poder para sembrar las bases del Socialismo, como objetivo final de los comunistas.

Invitamos al conjunto de la militancia, a todos los que nos acompañan en esta larga lucha por la paz, la democracia real y la soberanía nacional, a que estudien nuestra propuesta programática desde una perspectiva de proceso en permanente cambio y transformación, los cuales requiere Colombia para lograr superar el actual estado de cosas, caracterizado por el entreguismo económico a las grandes transnacionales del capital mundial, la concentración del poder político en manos de una élite sin criterio de nación y la degradación de las condiciones de vida y de trabajo de la gran mayoría de los colombianos, que necesita elevar su conciencia política para conquistar las transformaciones que aspiramos obtener en materia económica, política.



CAPITULO

1

CARACTERIZACIÓN
DE LA ÉPOCA ACTUAL



1.1. El Imperialismo y la Crisis mundial del modelo de acumulación de capitales: perspectiva de auge de las luchas de masas populares a nivel global

1.1.1. Cambios en el Capitalismo

Como resultado del proceso de mundialización, el comportamiento del capitalismo evidencia cambios que afectan no sólo el ritmo y el tipo de explotación, sino las manifestaciones concretas de la lucha de clases.

Por mundialización debemos entender tres procesos simultáneos de la contemporaneidad: de un lado, la expansión del modo de producción capitalista y el conjunto de relaciones que le son anexas a la geografía planetaria, incluidos los fenómenos relativos a la desaparición del socialismo en la antigua Unión Soviética y los países de Europa oriental; por otro lado, el predominio concentrado del poder en el capital financiero y la subordinación de las demás formas del capital a las directrices que emanan de los grandes núcleos de poder del capitalismo central, como son: Estados Unidos, Unión Europea y Japón. Finalmente, el fortalecimiento del papel de varias economías y Estados del anteriormente llamado Tercer mundo en el mercado mundial (el denominado Grupo de los 20, entre otras agrupaciones) que conllevan una nueva composición de intereses y contradicciones que contrarrestan en parte la hegemonía imperialista.

La forma prioritaria de acumulación capitalista se ha trasladado de la esfera de la producción de riqueza hacia las transacciones financieras. Este fenómeno magnifica el sector financiero, pero esto no significa que el proceso de financiarización del capital, cope la totalidad de las estructuras socioeconómicas. Proceso que se da impregnado de serias contradicciones y asimetrías en su funcionamiento.

Complementando lo anterior, el capital mundializado, en su pretensión de perpetuarse, recurre también a la espe-



culación con los valores de las materias primas del globo terráqueo, concentrando una gran masa monetaria en pocas manos. Por esta vía el capital financiero mundial satura los espacios de la actividad económica, hace proliferar grandes préstamos, especialmente a gobiernos funcionales a las estrategias del capital financiero mundial, a través de instituciones supraestatales.

El proceso de concentración de la producción y la riqueza conduce, por un lado, a la construcción de monopolios que eliminan la libre concurrencia y de otro lado, reduce continuamente la capacidad de compra de la mayoría de la población que se empobrece y se aleja cada vez más de la posibilidad de acceder al bien que necesita. La democracia ya no se asocia con la capacidad colectiva de decidir, sino con el mercado provisto de opciones de compra que se reducen. Fenómeno que conduce no solo a cambios en las conductas y comportamiento entorno a lo económico, sino que trasciende a la esfera de lo social, lo político, lo ético. El predominio del sector financiero en la fase actual de acumulación del capital mundial, afecta de manera concreta la calidad de vida y los derechos de todos los seres humanos.

La debilidad del sindicalismo mundial, de la clase trabajadora en su lucha, facilitó el deterioro de las condiciones sociales de existencia. La expansión global de capitales por el mundo, permitió intensificar la explotación de la mano de obra barata, por medio de una estrategia de flexibilización de la contratación del trabajo, que abre las compuertas a la reducción de los costos de producción. Flexibilización que significa despido masivo de trabajadores, contratación a destajo, reducción del salario real, ampliación de la jornada de trabajo, recorte de vacaciones, eliminación de la seguridad social y garantías prestacionales, generalización del trabajo infantil, empobrecimiento de la población y degradación de la población.

La crisis del modo de acumulación neoliberal, transnacional y supraestatal, es una crisis sistémica, que pone de manifiesto las contradicciones entre el capital transnacional y el conjunto de la población mundial, con su carácter depredador



de la naturaleza y la sociedad. La dinámica actual del sistema capitalista y su modelo de acumulación está a la caza de materias primas y territorios para el desarrollo de proyectos minero energéticos y de biocombustibles, para tratar de mitigar los efectos de la crisis, comprometiendo la seguridad alimentaria de la humanidad y el equilibrio del ecosistema. Este último incluye el cambio climático, la creciente contaminación y la deforestación, el hambre, la desprotección frente a las enfermedades, el avance de la pobreza y las desigualdades. Y trata de convertir derechos humanos fundamentales, como la salud y la educación, en servicios asequibles solo a quienes tienen medios para pagarlos. El intensivo desarrollo de la revolución científica y técnica y su monopolización por el imperialismo se ha traducido en el fortalecimiento del complejo militar-industrial, la asociación de la alta tecnología y el control militar planetario, como medio para la apropiación de recursos y el control de territorios.

Tomando en cuenta lo anterior, se afirma que el carácter de la época muestra la confrontación de las fuerzas democráticas y revolucionarias del mundo en proceso de recomposición, por la sobrevivencia de la humanidad, sobre la base de lograr el equilibrio entre las fuerzas productivas de la humanidad y las relaciones socioeconómicas, frente a la voracidad del capitalismo.

1.2. Las luchas en América Latina más allá de las reformas burguesas

La desaparición del campo socialista se reflejó en un grave retroceso de las condiciones sociales y políticas de América Latina, expresado en la ofensiva del imperialismo en todos los aspectos. El movimiento obrero y los partidos revolucionarios sufrieron un duro choque por parte de la ofensiva norteamericana, especialmente de sus versiones de guerra a las drogas y al “terrorismo”, como sucedáneo y complemento de la guerra fría.

La expresión económica de tales retrocesos fue la imposición del llamado consenso de Washington, versión de la política



neoliberal. La apertura económica, la financiarización ilimitada, la flexibilización laboral, la desaparición de la propiedad pública por la vía de las privatizaciones y las limitaciones a los derechos de los trabajadores, marcan este período que corresponde a la estrategia de supervivencia del sistema capitalista.

Con estos procesos, no solo se cerraron espacios a la lucha obrera y popular, sino que abrieron nuevas perspectivas de lucha y emancipación. Ello debido a una larga experiencia acumulada de la lucha obrera y popular en nuestros países, que a ésta altura de las contradicciones de clase, están promoviendo una nueva versión de la acción liberadora que se manifiesta al nivel del poder en varios países, mediante la conquista de gobiernos progresistas en Venezuela, Brasil, Uruguay, Bolivia, Ecuador y Nicaragua.

Tendencia que crea las bases para generalizar los cambios democráticos en la escala continental, hasta el punto que se podría calificar la región como una de la más dinámica de la política mundial.

Son tres los componentes de estos cambios. En primer lugar, la tendencia a lograr un mayor grado de autonomía en el ejercicio de las políticas nacionales, con cambios democráticos moderados, desmarcándose de la tradicional tutela impositiva de la dominación norteamericana y de la presión de ésta en la economía y en las decisiones internacionales. En segundo lugar, la tendencia a la agudización de las contradicciones entre los intereses geopolíticos de los EEUU de Norteamérica y sus aliados por un lado y los procesos de articulación y lucha de los pueblos y los gobiernos representativos de la soberanía y la autonomía latinoamericana, por otro lado, en niveles de mayor radicalización antineoliberal y anticapitalista. En tercer lugar, un nuevo momento de los procesos hacia la unidad e integración de América Latina y el Caribe, en los aspectos de infraestructura, energéticos, de iniciativa política, de defensa y culturales.

Estos cambios positivos vienen diferenciando al conjunto continental que presenta por esto dos expresiones políti-



cas. Por una parte, un sector de naciones que avanzan hacia un nuevo estadio de su destino nacional, en dirección de superar los problemas que surgieron luego de la independencia cuando cayeron bajo la dominación imperial, lo cual se convirtió en la más pesada amarra al atraso y al subdesarrollo. Por otro lado, un grupo de países- incluyendo Colombia-, pro-imperialistas, neoliberales y dominados por las oligarquías locales, que mantienen la vieja ligazón a la voracidad y el saqueo imperialistas.

Podríamos caracterizar el momento que viven los pueblos de América Latina como un proceso de transición hacia un sistema democrático de base popular y de avances de los trabajadores y los pueblos, tanto en las posiciones del poder como en los cambios económicos y sociales de carácter estructural, así como en la unidad soñada por los libertadores como un paso hacia la liberación de los lazos de subordinación y dependencia frente al imperialismo. La unidad de Latinoamérica y el Caribe va devenir en el escenario y en nuevos procesos, en la perspectiva anticapitalista y socialista.

La valiosa experiencia del socialismo en Cuba, que no sólo se mantiene, sino que se fortalece, a pesar del infame bloqueo, es un elemento particularmente favorable para nuestra lucha. El proceso de reformas que vienen desarrollando el pueblo, el partido y el Estado, a través del debate más amplio y democrático, apunta a reformas sustanciales en los lineamientos de la política económica y social, preservando y profundizando los logros del socialismo. Esto muestra el profundo arraigo social del proceso revolucionario cubano, la perseverancia y la decisión con que ha enfrentado las adversidades, marcando hoy el ejemplo que empieza a fructificar en el continente.

Los esfuerzos para asegurar el futuro de tales cambios se abren paso en medio de una furiosa resistencia de los tradicionales núcleos del poder y la explotación, la cual hace parte política imperialista del gobierno estadounidense, que maniobra e interviene a favor de los sectores que no se resignan a perder sus privilegios. Estos factores dan a



la situación general, un rasgo que oscila entre procesos de reformas anti neoliberales y procesos con carácter democrático popular, con perspectiva revolucionaria.

El otro aspecto que hace parte del proceso que se ha descrito, es la tendencia a la conformación de un nuevo sujeto político de los cambios en América Latina. La múltiple experiencia de la luchas en la historia reciente ha ido conduciendo a la formación de partidos políticos de amplia presencia popular, que se han convertido, en poderosas fuerzas de opinión y de movilización que constituyen una figura protagónica de la vida pública. Generalmente, esos partidos de masas -PT de Brasil, Frente Amplio de Uruguay, PRD de Méjico, Farabundo Martí de El Salvador, etc. - provienen de la unidad o la fusión de movimientos diversos, con variadas historias, surgidos de las luchas populares contra el imperialismo, contra las oligarquías tradicionales, contra las dictaduras militares, etc. En Colombia estamos en deuda con el despertar de América Latina y en consecuencia, obligados a derrotar los proyectos de la derecha que se pretenden implantar permanentemente, como proyecto de Estado.

1.3. La superación de la crisis general de la sociedad Colombiana

1.3.1. Colombia resiste a la absorción neocolonialista por el imperialismo

A partir de finales de la década de los 80 y principios de los noventa, se impuso desde las instituciones supraestatales del gran capital mundial y desde el gobierno nacional la idea de la supuesta necesidad de insertar a Colombia en el modelo de acumulación neoliberal, transnacional y supraestatal. Esto en un largo proceso que no ha concluido y ha significado:

- La reducción y casi anulación de la protección arancelaria a la producción nacional, que ha permitido la importación indiscriminada de productos que desestimulan la actividad productiva nacional y aprueba una canasta exportadora con bajo valor agregado.



- La adquisición de préstamos por parte del Estado, al sector financiero nacional e internacional, que elevan los ritmos de endeudamiento externo e interno, cuestión que compromete elevados porcentajes de producción nacional con la banca.
- El servicio de la deuda pública (pago anual que comprende amortización más interés), la cual llega a representar casi el 90% de los ingresos tributarios, rubro principal de las finanzas del Estado.

Esto tiene un acento particular en el caso colombiano, caracterizado por un bloque de poder dominado por la alianza del sector financiero transnacionalizado, el viejo y nuevo latifundismo y el militarismo con los proyectos económicos, geopolíticos e intervencionistas del imperialismo estadounidense en el país y en América Latina. Implica una relación estrecha entre el modelo económico y social de dominación con la revitalización del formato de bases militares del Comando Sur, el Plan Colombia y la IV Flota Naval, so pretexto del accionar antinarcóticos. E implica una relación entre el agravamiento de las condiciones de vida, trabajo y explotación, para la inmensa mayoría de la sociedad, la prolongación y escalamiento de la guerra civil contrainsurgente del Estado colombiano, con creciente intervención directa del Comando Sur.

1.3.2. Dinámicas de acumulación y nueva espacialidad

La conjunción entre la lógica capitalista y la lógica territorial transcurre a través de una doble vía, interrelacionada, en la que se encuentran las dinámicas externas e internas de la acumulación. La alianza entre el capital financiero y el latifundismo en el ámbito colombiano, tempranamente se manifiesta en el despojo de tierras a los campesinos, la utilización de formas de producción no capitalista, el carácter usurero y rentista del capital nacional y extranjero. Colombia es un claro laboratorio de implementación de un tipo de capitalismo que recrudece los procesos de la acumulación originaria. Tal capitalismo ha incrementado la concentración de la distribución de la riqueza y el ingreso, tanto nacional



como internacionalmente, fortaleciendo el estancamiento de ciertos países y la propia rivalidad entre naciones.

En Colombia no existe una modernidad capitalista plena. El carácter del capitalismo es esencialmente dependiente y con rezagos pre capitalistas, que hacen de esta formación una estructura no hegemónica. Esta realidad hay que tenerla en cuenta, al conformarse los movimientos sociales, por cuanto las luchas no son iguales debido a la hibridez de la formación socioeconómica nacional, que permite la emergencia de un capitalismo que busca obtener las mayores utilidades posibles, sin importar las contradicciones que genere ese proceso, incluido su subordinación a los designios del capitalismo imperialista. A este desarrollo deformado contribuye que vastos sectores del proletariado no tengan conciencia de clase, influenciados además por los medios de comunicación, quienes ejercen una poderosa influencia sobre la organización de la clase trabajadora. Asimismo, la poca influencia de la izquierda y sus medios de comunicación hacen que la situación no sea fácil para los sectores clasistas.

La concentración de la riqueza y del ingreso en Colombia es verdaderamente alarmante. No sólo constituye un problema perenne, sino se ha incrementado en los últimos años. Las reducciones en desigualdad alcanzadas en las décadas del sesenta y setenta del siglo XX, se han revertido a partir de los noventas. Colombia ocupa en América Latina el segundo lugar en inequidad, después de Brasil.

La crisis social producto del modelo actual de acumulación capitalista, se acompaña en Colombia de enormes iniquidades en los campos del empleo, la salud, la educación y la vivienda. A través de la precarización, la transformación de los contratos laborales, la eliminación de la seguridad social, la informalidad y el sub-empleo, existe en la última década un claro retroceso en el salario real de los trabajadores, todo esto producto de un desempleo que se ha tornado estructural.



Intentando sintetizar en forma un tanto esquemática las principales transformaciones de la formación socioeconómica en el caso colombiano, se podría afirmar:

Primero, se presenció la crisis terminal del régimen de acumulación basado en la industrialización dirigida por el Estado o sustitución de importaciones, se inició la transición y posteriormente, se asistió a la consolidación del régimen de acumulación flexible y de financiarización. En la instauración de dicho régimen, las políticas de reforma estructural del llamado Consenso de Washington, inspiradas en la teoría e ideología económicas del neoliberalismo, han ocupado un lugar central. El nuevo régimen ha venido produciendo una nueva espacialidad capitalista y una transformación de la estructura social, se ha sustentado en el despliegue de nuevas y múltiples formas de acumulación y en la activación inusitada de la violencia capitalista. Su rasgo esencial ha sido la acumulación por desposesión.

Segundo, se han acentuado las formas depredadoras de la reproducción capitalista, afectando en forma creciente las condiciones generales socio ambientales de la reproducción de la formación socioeconómica. El capitalismo neoliberal ha impuesto su desenfrenado afán de lucro y sus demandas por una mayor rentabilidad capitalista a través de una relación destructiva con la naturaleza y con el conjunto de relaciones sociales constituidas en torno a ella. Estas configuraciones depredadoras se han acentuado durante el último período si se consideran las tendencias recientes de la acumulación capitalista en minería, hidrocarburos, agro combustibles, megaproyectos infraestructurales y en general, el alistamiento del territorio nacional para ese propósito. Hablar de la crisis ambiental y climática significa confrontar la crisis del sistema capitalista, puesto que es la causa de la crisis mundial. La explotación colonialista de las riquezas naturales de nuestros pueblos ha destruido culturas, saberes ancestrales y la fuerza de trabajo de millones de personas entre campesinos, indígenas, afrocolombianos y raizales, comunidades



que sostienen con su esfuerzo y sus energías la vida de la sociedad contemporánea. La reprimarización (despojo de los territorios y comunidades) y el cambio climático representan un crimen contra la humanidad y la Madre Tierra y es el síntoma claro y paradigmático de la crisis civilizatoria que está tocando los límites del sistema-mundo actual.

Tercero, se concurrió a la crisis del régimen político de democracia restringida del Frente Nacional y a una reconducción del proyecto hegemónico con base en el diseño institucional -a través del proceso constituyente de 1991- de un régimen de democracia participativa, sellado sobre los acuerdos de paz y la desmovilización de sectores derrotados de la guerrilla, el exterminio de la oposición política y social, el tratamiento pendular -entre el diálogo y la confrontación abierta- de la lucha armada. Durante la última década se ha asistido a la consolidación de un régimen autoritario en la forma de un Estado policivo, expresivo de una militarización generalizada e incremental del proyecto hegemónico. Todo ello se ha acompañado de la entronización de configuraciones criminales y mafiosas en la estructuración del régimen político.

Cuarto, se ha asistido al desarrollo de nuevas formas de inserción de la formación socioeconómica en el capitalismo transnacional, que acentúan la relación de dependencia económica, política, militar y sociocultural frente al imperialismo. Tales formas se sustentan en la imposición, por parte del bloque dominante de poder de una política de abandono total del principio de soberanía, que propicia y estimula procesos de transnacionalización y desnacionalización, por diversas vías y mediante variados mecanismos. La expresión extrema de tal política se encuentra, por un lado, en la producción gradual (no concluida) de un régimen jurídico económico, que bien puede definirse como el orden de los derechos del capital transnacional. La articulación de Colombia a la economía capitalista mundial no trajo aparejado consigo transformaciones políticas democráticas burguesas, y más bien la penetración del capitalismo en la periferia del capitalismo mundial, no reprodujo



las instituciones políticas democráticas características de los países de desarrollado originarios; por eso, la expansión del capitalismo en la periferia no fue el preludio de la democracia burguesa. La regla parecería ser más bien, por lo que respecta a la fase que está transcurriendo actualmente, la continuación del desarrollo capitalista que ha permitido la instalación de regímenes dictatoriales y autoritarios, que reducen las pocas posibilidades que habrían existido para un desarrollo democrático burgués. Por otro lado, en la disposición del territorio nacional para la estrategia de control, injerencia y eventual intervención militar directa del imperialismo estadounidense en América Latina mediante la instalación de bases militares.

Quinto, se ha acudido a la imposición de una lógica socio-cultural basada en valores genuinamente capitalistas, que se han incorporado en las prácticas cotidianas y en las subjetividades. Egoísmo, competencia, productivismo, meritocracia, han devenido en principios éticos de la nueva fase capitalista, que se unen a las prácticas históricas de clientelismo, corrupción y las nuevas generadas por la cultura del narcotráfico, todas éstas reproducidas ahora socialmente. El proyecto hegemónico descansa sobre la pretensión de quebrar toda expresión de cooperación y solidaridad. También, sobre el ensanchamiento de una suerte de fascismo social, expresivo precisamente de la militarización generalizada de la estrategia político-económica y sociocultural en curso y del desarrollo de nuevas formas de control social.

Sexto, se ha producido un cambio en el balance de poder de clase. El bloque dominante, que también ha sufrido modificaciones en su conformación y en la correlación interna de fuerzas, ha logrado consolidar y afianzar su proyecto político, económico y sociocultural, conjugando el ejercicio de la democracia procedimental y de la legalidad burguesa con el consentimiento y la promoción del para estado, de la para institucionalidad y de la violenciaparamilitar. De un bloque de poder expresivo del compromiso de clase entre la burguesía cafetera, sectores de la burguesía industrial, el latifundio y el capital imperialista,



propio de la fase capitalista anterior, se transitó hacia una nueva conformación ahora en cabeza del capital financiero, aliado con el capital imperialista y trasnacional, la gran burguesía agroindustrial y de los agro negocios, incluidos sectores del latifundio narcotraficante y paramilitar.

El producto histórico de esa conjunción ha sido la desestructuración de la clase obrera, del movimiento social y popular, así como de sus diversas expresiones organizativas, políticas y sociales, asimismo, la fragmentación de la resistencia y la desarticulación en la difícil construcción de alternativas políticas. Pese a que se ha logrado una relativa cohesión en el bloque de poder, la posibilidad de un proyecto hegemónico y de dominación de largo plazo no parece suficientemente estable. Sus flancos débiles se encuentran en la persistencia de la lucha armada, en los reiterados y valientes esfuerzos de reconstrucción de la resistencia y la alternativa de la lucha democrática y en la fragilidad implícita de un proyecto que combina el discurso democrático con la ilegalidad y el crimen. Así, la burguesía, para crear un Estado congruente con su dominación de clase y con el proceso productivo, debió garantizar que el proceso de mercantilización de la fuerza de trabajo y de los medios de producción –incluyendo naturalmente la tierra– era una necesidad impostergable, y para eso era menester que la superestructura política sancionara jurídicamente, y garantizara efectivamente la “igualdad de los individuos” y su capacidad para alienar sus bienes y suscribir contratos; por medio de ello, Colombia se consolidó un Estado oligárquico, como forma estatal prominente de una economía primario-exportadora y que consagró la supremacía de clases y fracciones ligadas al mercado mundial y al poder terrateniente, a fin de que pudieran implantar relaciones capitalistas de producción, consolidando un tipo de racionalidad reforzada que garantiza que la clase dominante se hiciera hegemónica.

Séptimo, las transformaciones capitalistas de las últimas décadas han traído como consecuencia un cambio en la naturaleza del conflicto armado de carácter sociopolí-



tico. Contrario a estudios especializados u opiniones de analistas que concentran sus miradas en una perspectiva meramente militar o en expresiones del deseo, que son concluyentes en la no historicidad y obsolescencia de ese conflicto, puede afirmarse que las dinámicas de la acumulación capitalista, especialmente su lógica territorial, así como las preocupaciones por un proyecto de hegemonía imperialista en América Latina de largo plazo, han terminado -sin proponérselo- modificando y resignificando los alcances de esa expresión de lucha. De una cierta marginalidad en la fase capitalista anterior, la cuestión armada se encuentra en la actualidad en el corazón de las nuevas conflictividades, trasciende el espacio local y adquiere dimensiones transnacionales.

Todas estas transformaciones, vistas de conjunto, se han acompañado de la puesta en escena de lo que bien pudiera considerarse como la gran transformación de las últimas décadas: una profunda reorganización de las relaciones de propiedad. Durante este período se desató un nuevo ciclo de concentración y centralización de la riqueza y de la propiedad, se acentuó su naturaleza capitalista privada y transnacional, al tiempo que se produjo la más grande expropiación de nuestra historia. A los trabajadores se les despojó de parte de su ingreso individual y social, a los campesinos, a los indígenas y a los negros de la tierra y del territorio, a la sociedad en su conjunto de bienes públicos y comunales. El capitalismo se ha exhibido en forma descarnada y violenta, tal y como es, chorreando sangre, depredador, y profundamente inhumano. La agudización del conflicto social y armado tiene más de cincuenta años. La guerra interna abarca aspectos económicos, sociales y políticos, que dan sostén a los proyectos insurgentes, en búsqueda de una salida, que no solo democratice la sociedad, sino también genere profundos cambios revolucionarios. Se trata de cambios que frenen la tendencia de la acumulación capitalista en Colombia a un proceso de extracción desmedida de materias primas y recursos naturales ocasionando desastres ambientales, acompañado de desindustrialización, baja producción de



alimentos y alta de agro combustibles, crecimiento del sector de servicios, tendencia a la transnacionalización y dependencia del capital financiero imperialista. La forma predominante de acumulación ha sido el despojo violento del territorio, acompañado de trabajo precarizado, regalías injustas, excepciones tributarias e inversionistas extranjeros, mayor endeudamiento público, privatizaciones, entre otras expresiones.

En suma, es una incesante tendencia a la acumulación por desposesión que sintetiza el rasgo esencial del proceso de neoliberalización de la totalidad capitalista en nuestro país durante las últimas décadas. El despliegue de múltiples y variadas formas de la acumulación, se ha fundamentado en la producción de una nueva espacialidad capitalista, en la que se interrelacionan la intensificación con la extensión de la relación social capitalista. Allí donde ésta relación ya existía, se ha reconfigurado y ha adquirido nuevas formas, acentuando las condiciones de valorización y del dominio de clase; la lógica capitalista ha logrado profundizarse. Al mismo tiempo, la relación capitalista se ha extendido a campos de la vida social que antes no estaban organizados como tales, y ha adquirido una dinámica geográfica que la ha llevado a la conquista e incorporación de nuevos territorios a los procesos de valorización y a su sometimiento al poder de clase. En ello ha consistido el proyecto político-económico del neoliberalismo.

1.3.2.1. Guerra contrainsurgente y salida política.

Estos procesos han logrado imponerse merced al predominio de un régimen político autoritario y militarista que reproduce y responde al poder de clase mediante el control del Estado y los aparatos represivos, el monopolio de los medios de comunicación de masas y el ejercicio de la violencia legal y extra legal. Ésta última con auxilio de aparatos criminales denominados para estatales y paramilitares, por ello, el Estado colombiano está cruzado por innegables rasgos de terrorismo estatal y paraestatal. En esta dirección, el bloque de poder ha contado con el apoyo del



imperialismo, a través del TLC y el Plan Colombia, de tal manera que el régimen se presenta democrático, pero el poder legislativo actúa en contravía del pueblo.

Los atributos violentos del poder de clase en Colombia no surgieron como consecuencia de la lucha armada. Al contrario, ésta surge en respuesta al desarrollo de los cambios más regresivos y arbitrarios en el Estado y el régimen, como respuestas de sectores sociales populares, con tradiciones de organización rural democrática, de corrientes democráticas avanzadas y revolucionarias obligadas a defenderse frente al poder.

En el último medio siglo la sociedad colombiana no logró superar el estado de guerra introducido desde la guerra fría. La lucha de las organizaciones insurgentes y los esfuerzos de las fuerzas democráticas partidarias de la paz en los últimos 20 años del sigloXX y principios del XXI, no concluyeron exitosamente en el logro de una salida política pacífica, con justicia social. Frente a la desmovilización de sectores de la insurgencia, el envalentonamiento y la arrogancia de las corrientes militaristas fue la respuesta de la ultra derecha, especialmente después de la asamblea constituyente de 1991. Los nuevos proyectos post guerra fría del imperialismo, en especial el ALCA, el Plan Colombia, la acción antinarcóticos y el obligado retiro de la zona del canal, ocupada por casi un siglo y convertida en puesto de avanzada del Comando Sur contra América Latina, convierten el conflicto interno colombiano en pretexto para el mayor intervencionismo militar directo.

Esta situación ha permanecido y se ha agravado. En los últimos 20 años el campo ha sufrido un proceso violento de recomposición: el latifundismo tradicional que por la violencia contra el campesino, el indígena y el negro, consolidó el monopolio sobre la propiedad de la tierra, se confunde ahora con el narcotráfico que se apoderó de las mejores tierras, especialmente en el Valle, Córdoba, Quindío, Risaralda y Antioquia. Los recursos generados por la actividad ilícita, para su “lavado”, se tramitan a tra-



vés del sistema bancario, corazón del sector financiero, que así también se lucra con esta actividad estableciéndose una “santa alianza” entre el arcaísmo latifundista y la avanzada del capitalismo.

El conflicto interno armado compromete la economía, la organización social y las libertades de importantes sectores ciudadanos. No es una simple situación de orden público ni una amenaza terrorista controlable por los aparatos represivos del sistema, como se ha dado a entender por el poder. El hecho de que involucre la contrainsurgencia y la creciente presencia del Comando Sur a través del Plan Colombia, configura una forma de guerra de baja intensidad que se agrava con el intervencionismo estadounidense en los aspectos militar, logístico y de inteligencia.

Su superación reclama una salida política, por una vía de diálogo, negociación y acuerdos que garanticen las condiciones democráticas de la convivencia, la supresión de los factores desencadenantes del conflicto, los cambios y reformas democráticas, la reparación y las medidas de justicia indispensables a la reconstrucción pacífica, democrática y humanizada de la convivencia.



2.1. Clases y sectores sociales

En el desarrollo concreto de la construcción de la conciencia de clase y del sujeto político para la confrontación, se definen objetivos democráticos a corto plazo, esos que exaltan la necesidad de la soberanía popular y las condiciones necesarias para su materialización: la paz democrática, la plena vigencia de los derechos ciudadanos y la justicia social. La democracia sustentada en el poder de las mayorías explotadas y oprimidas, permitirá las condiciones para la superación de la esclavitud asalariada y la emancipación humana.

Lo esencial de la sociedad capitalista es la relación de explotación del trabajo asalariado por la burguesía, lugar de donde surge la contradicción entre el capital y el trabajo. Sin embargo, en los países dependientes y periféricos, esa contradicción existe al lado de otros conflictos sociales y culturales propios de éste tipo de sociedad.

La mundialización dirigida por las ideas del librecambismo viene reestructurando la economía y la sociedad produciendo una serie de cambios en las clases sociales. La apertura económica produjo la quiebra de miles de pequeñas y medianas empresas que sucumbieron totalmente o fueron adquiridas por los grandes monopolios. Importantes empresas del Estado fueron privatizadas o están amenazadas de caer en manos del capital financiero.

Los sectores de las clases dominantes que vienen facilitando la apertura al capital extranjero imperialista desde sus respectivas posiciones en el Estado y en la sociedad civil, están constituidos por los grupos de la gran burguesía financiera y los terratenientes que se encuentran más mundializados y por lo tanto, aunque controlen el Estado, cada vez se alejan más de los intereses de la nación.

Designamos como la gran burguesía monopolista y los terratenientes mundializados aquellos grupos pequeños pero poderosos que priorizan sus intereses con el capital transnacional imperialista por encima de los legítimos intereses de la nación. Siguiendo la idea de Marx, se puede decir que esta burguesía no tiene patria, porque su patria es el capital mundializado. Y constituyen junto al capital transnacional el enemigo fundamental de la nación y el pueblo colombiano en la búsqueda de su soberanía y desarrollo independiente.



La reestructuración económica y social del campo colombiano, realizada por medio del uso de una violencia sistemática estatal y paraestatal que ha colocado al país, en los primeros puestos del desplazamiento forzado en el mundo, ha golpeado duramente a los productores directos, los campesinos pequeños y medianos, de grandes e importantes regiones del país, en un proceso permanente de acumulación originaria de capital en manos del latifundio tradicional y los nuevos ricos de la economía ilegal. Así, se viene formando entonces una burguesía agroindustrial exportadora, también muy mundializada, al lado del latifundio tradicional el ilegal.

Hay en marcha un proceso de recomposición del proletariado de la ciudad y el campo. Hay sectores del proletariado estatal e industrial que transitan un proceso de desaparición, mientras que aparecen nuevos sectores asalariados vinculados a los proyectos mineros, energéticos, y agroindustriales. Transitamos de la concentración en las principales áreas metropolitanas a la desconcentración espacial y demográfica. Sectores de profesionales continúan sus procesos de proletarianización y precarización al servicio de la empresa privada y el Estado.

La pequeña y mediana burguesía, pequeños y medianos empresarios de la ciudad y del campo, luchan por sobrevivir frente a la privilegiada competencia de los monopolios del país y de las empresas transnacionales, aliadas con el Estado. Un fenómeno creciente es la situación de empobrecimiento de aquellos que, a pesar de ser vendedores de su fuerza de trabajo, se consideraban a sí mismos como parte de los privilegiados. El desempleo profesional ha contribuido de manera eficaz a lograr la reducción del precio de su fuerza de trabajo y ha forzado a muchos al subempleo y los acerca al proletariado.

En el campo, al lado de los trabajadores del café, dueños de sus medios de producción, subsisten diversas capas del campesinado medio y pobre que luchan por sobrevivir en medio de condiciones inclementes. También se forman nuevas capas del proletariado agrícola en las plantaciones para exportación en diversas regiones del país, del banano, el azúcar, el arroz, la soya, la palma, etc.

El entrecruzamiento de diversos aspectos de la crisis actual permite prever que en el corto y mediano plazo el papel del campesinado se incrementará en defensa de la humanidad contra el hambre, en tanto que el desvío de la producción de alimentos hacia los agro-combustibles, está causando escasez



de tierras cultivables y de alimentos. En Colombia el acelerado desarrollo del capitalismo en el campo, casi siempre por la vía de la violencia, la ilegalidad y el desplazamiento forzado de cerca de seis millones de personas, viene creando un esquema de plantación para producción y exportación de aceite de palma, de azúcar, de remolacha, para producir combustibles.

También se eleva el papel del campesinado en la lucha por la defensa de la biodiversidad, contra los intentos de patentar los genes, de plantas, animales e inclusive de personas, con fines comerciales. Se trata de formas nuevas de la lucha por la soberanía y la seguridad alimentaria. Los bancos de semillas de los campesinos son un símbolo y una opción contra la dependencia de los transgénicos de las empresas transnacionales.

Los colonos son una categoría muy importante de trabajadores que históricamente han expandido la frontera agrícola, empujados por la violencia oficial de otras regiones, pero que siguen siendo campesinos sin tierra, perseguidos y estigmatizados por un Estado que no se decide a reconocerles todos sus derechos de Colombianos.

El proletariado colombiano sigue siendo la mayoría de la población. A pesar de la desindustrialización que viene produciendo la apertura neoliberal con el cierre de empresas, privatizaciones de entidades del Estado, los núcleos principales del proletariado están en los complejos de explotación petrolera y minera, en el transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, en la infraestructura, en la industria, el comercio, entre los trabajadores del Estado, en el magisterio, en las pequeñas y medianas empresas. El concepto de proletariado en la época actual, se ha ampliado. Pero el sector obrero de la clase trabajadora proletarizada sigue cumpliendo un papel destacado en el proceso de reproducción del capital, puesto que los cambios en el capitalismo no han eliminado la premisa según la cual el proletariado es la fuerza que garantiza el proceso de acumulación.

Aunque durante los últimos años la organización de los trabajadores ha sido duramente golpeada, especialmente por los asesinatos de los dirigentes sindicales a manos de una alianza perversa de sectores del Estado y ciertos empresarios legales e ilegales que cuentan con la marca mundial del exterminio del movimiento obrero, la resistencia heroica del mundo del trabajo confirma que los trabajadores se constituyen en un elemento



fundamental del nuevo sujeto histórico, capaz de transformar el mundo como quería Marx, al lado de los nuevos movimientos sociales, que se levantan en todo el continente con sello anti neoliberal y anticapitalista.

En cuanto el campesinado, éste continúa siendo una fuerza social muy importante en la lucha política; pese a que en algunas teorizaciones han reducido su papel en las transformaciones democráticas, con el argumento de que el país se urbanizó. Esto es cierto desde el punto de vista formal, es decir estadístico, pero no desde el punto de vista sociológico. La economía familiar y campesina, bajo formas comunitarias, de auto subsistencia, altamente integradas al mercado y la producción familiar capitalista, coexisten con las formas dominantes del latifundio ganadero, la agroindustria y las demás ramas de la producción capitalista agropecuaria. El campesinado va a ser fundamental en el debate sobre la Reforma Agraria Integral, en relación con los efectos que se producirán por la reconcentración de la tierra y la expansión de las relaciones capitalistas al campo, como en la lucha por lograr la soberanía alimentaria.

Con la subjetividad proletaria y campesina coexisten y emergen nuevas subjetividades, que potencian el contenido emancipatorio de los sujetos colectivos, que requieren articularse crecientemente con la lucha de la clase de las y los trabajadores, en las condiciones concretas de la realidad socioeconómica, que necesariamente empujan en dirección a la intervención directa de las masas en la solución de la crisis nacional. Se trata de sectores sociales que componen el movimiento social, que requieren ampliar su caracterización, ante todo de contingentes claves para la lucha transformadora, tales como las mujeres, los jóvenes y la población diversa por orientación sexual, los grupos étnicos. Igualmente, es importante profundizar en el estudio y comprensión del papel de movimientos tales como: derechos humanos, ecologistas y la lucha por el ambiente, el arte y la cultura; así como los vivendistas, organizaciones cívicas, y por supuesto, el movimiento social por la paz.

2.2. Clases, movimientos sociales y populares

La conformación de movimientos sociales y populares requiere tener en cuenta su hibridez en la que confluyen y se diferen-



cion, expresiones de los movimientos sociales y populares de carácter urbano y rural, con formas ancestrales y alternativas en proceso de conformación. Si reconocemos esta hibridez, es bueno señalar que todas ellas actúan dentro de unas condiciones políticas, sociales y económicas, bajo dominio de un régimen político oligárquico, con propensión por parte de la burguesía al estímulo modernizante del desarrollo capitalista, pero preservando aquellos elementos de atraso que son significativos para la defensa y consolidación de sus intereses.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos deducir la existencia de un proletariado que no logra consolidar una conciencia y una cultura proletaria, sin negar la existencia de la misma. Se trata de un proletariado que confluye con otras expresiones de los movimientos sociales y populares, tales como el movimiento campesino, el movimiento indígena y afro descendiente, así como expresiones de movimientos sociales alternativos que emergen de los procesos de urbanización acelerados que vive Colombia.

Esta caracterización permite deducir que el bloque en el poder con una débil resistencia popular en las condiciones actuales, ha implementado todas las políticas, tanto del régimen político como el modelo de acumulación del capital, que frenan un amplio despliegue y movilización tanto de los movimientos sociales y populares, como de la resistencias al bloque de poder dominante altamente autoritario, impositivo y excluyente.

Una consecuencia de la aplicación de la neoliberalización dentro del sistema capitalista dominante en Colombia, tiene que ver con el comportamiento de los movimientos de la lucha de clases y su desplazamiento político del movimiento sindical hacia otras formas de expresión de los movimientos sociales y populares, que adquiere formas espontáneas y económicas y pugnan por ascender a formas de conciencia política más elaboradas. Es decir que afectan de manera diferenciada y contradictoria los espacios de confrontación ideológica, política y económica.

En la lucha de clases ideológica avanza la burguesía, que ha logrado imponer y legitimar su proyecto político. Además ha desmovilizado al pueblo en sus acciones antimonopolistas y en su accionar en defensa de las instituciones estatales ligadas a la intervención directa del Estado en la economía y el bienestar social, lo cual facilitó la privatización.



Una estrategia de largo plazo de la burguesía en el plano de la lucha de clases y que además le reportó una victoria significativa, fue la manipulación de la opinión pública en contra de los sindicatos, al presentarlos como responsables de la crisis de las empresas privadas, de la corrupción y quiebras de las empresas de servicios públicos. Complemento de la estrategia anterior para destruir los sindicatos, fue el desfavorecimiento del trabajo estable y el estímulo a las cooperativas de trabajo asociado. Un instrumento poderoso en la lucha de la burguesía y sus aliados contra el proletariado, es el uso de los medios de comunicación, especialmente en estos momentos de máxima monopolización de las empresas, algunas de las cuales se han apoderado de emisoras de radio, de televisión y aún de prensa escrita, y otros medios de comunicación masiva.

Dada la debilidad cualitativa y cuantitativa del movimiento sindical y la aplastante superioridad de formas y medios de comunicación de los explotadores y del Estado, se busca consolidar un corporativismo que legitime el régimen político, el modelo de acumulación de capitales y el tratamiento a las clases, movimientos sociales y populares. Sin embargo, dicha intensión choca con procesos de organización y lucha del movimiento social y popular que abarca expresiones tradicionales, ancestrales y alternativas, que incluyen y arrastran la lucha del movimiento sindical.

El modelo neoliberal también modifica dramáticamente la disposición de cierto tipo de asalariado a la lucha y la actitud ante el discurso no solo revolucionario, sino incluso sindical. La contratación temporal, la “flexibilización” de la jornada de trabajo y otras formas de explotación del trabajo humano, dada la precariedad y falta de garantías de la vinculación, predisponen a la fuerza de trabajo para el conformismo y la indiferencia a la organización y la acción política y aún gremial, por el temor a la pérdida del empleo.

Un espacio privilegiado de la lucha ideológica es el aparato escolar. Allí la burguesía ha logrado imponer sus valores, la justificación de la explotación, la defensa de la propiedad privada, sus privilegios y su derecho exclusivo de gobernar al país. Esta embestida neoliberal afecta las universidades públicas y el movimiento progresista de la educación superior y logró desvertebrar el movimiento democrático universitario. Como consecuencia, se ha impuesto un discurso hegemónico regresivo en la universidad colombiana actual.



El relativo conformismo de estos sectores super-explotados está condicionado por la exitosa labor ideológica y manipuladora de los medios de comunicación y los partidos defensores y orientadores de la llamada tercera vía. En esta dirección, actualmente se ha puesto en escena en los movimientos políticos, sociales y los partidos revolucionarios, el enfrentamiento permanente con el poder de las corrientes socialdemócratas, cuya apuesta política no va más allá de la defensa del precario “Estado de Bienestar”, bajo la premisa de la “creciente fragmentación y funcionalidad de los sujetos, respecto a los intereses del Estado”. Frente a estos postulados han emergido ejercicios de democracia directa, colocando de manifiesto el papel tan importante del poder constituyente, en la construcción de nuevas subjetividades y en la formación de la conciencia política a favor de los cambios democráticos y revolucionarios. El cuestionamiento a la legitimidad de las instituciones burguesas enfrentan en la batalla por la conciencia popular, por un lado las tesis reformistas, que ven en la administración y el gobierno una forma fundamental y única de la lucha política, y por otra parte la acción revolucionaria que ve en los espacios institucionales la posibilidad de atrincherar las fuerzas de la lucha contra hegemónica.



CAPITULO

3

OBJETIVOS DEL PROGRAMA



3.1. Objetivo general

El proyecto político de los comunistas se encuentra enraizado en los anhelos y aspiraciones de cambio de los trabajadores colombianos que a lo largo de la historia de las luchas sociales en nuestro país, se han expresado a través de variadas formas. Se trata de las gestas por la organización democrática de la sociedad, en defensa y desarrollo de los derechos de los trabajadores, de las luchas por la tierra y en general, por el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del conjunto de la población, mediante las aspiraciones de construcción de ciudadanía social. El proyecto político de los comunistas se encuentra anclado igualmente en las diversas experiencias de construcción de poder popular en Colombia, en las ciudades y en el campo, por los obreros, los campesinos, los indígenas, los negros y las mujeres, en general por los explotados del país, así mismo, en las múltiples experiencias de gobierno local democrático y alternativo. Se inspira igualmente en las tradiciones democráticas y revolucionarias de sectores de la intelectualidad colombiana que a lo largo de la historia han contribuido con sus elaboraciones a las luchas sociales y populares.

El proyecto político de los comunistas se fundamenta en las experiencias de organización, de lucha y de construcción de una nueva sociedad de los proletarios del mundo, reconoce que en la revolución bolchevique de octubre de 1917 y en otras experiencias de Europa Oriental y algunos países asiáticos, así como en Cuba, actualmente, se han dado los más serios intentos -conocidos hasta el momento- de construir una sociedad alternativa al capitalismo y de emprender la construcción socialista a escala universal.

Con base en este legado de múltiple origen, de trayectoria desigual y diferenciada, de victorias y derrotas a lo largo de decenas de años de lucha, los comunistas expresan que el propósito fundamental y estratégico de su acción política, es la lucha por la democracia y el socialismo: el socialismo/comunismo. Esta aspiración estratégica supone un horizonte de lucha que inicia en las aspiraciones por la defensa de la democracia en el presente, frente a las pretensiones de establecer un régimen autoritario en el país, que pasa por el desarrollo y la profundización de la democracia avanzada en el mediano plazo y prosigue en la instauración del socialismo humanista, democrático y científico a largo plazo.



La lucha por la democracia a la que aspiran los comunistas posee en el presente varios requerimientos. Ella impone, en primer lugar, combatir las tendencias de organización autoritaria del Estado y de la sociedad, así como la incesante producción de subjetividad de corte fascista que le sirve de sustento; en segundo lugar, enfrentar los proyectos que dan continuidad y profundizan el proceso de neoliberalización de la economía. Y, en tercer lugar, en desvelar y combatir la estrategia imperialista para la región y Colombia, especialmente contra sus fuerzas progresistas y democráticas, en la búsqueda de la solución política dialogada al conflicto social y armado. El proyecto de los comunistas en la etapa actual, conjuga las luchas contra el autoritarismo, el neoliberalismo y el imperialismo, y se basa en una amplia política de alianzas, con fuerzas políticas y sociales, que acompañen esos propósitos comunes.

En el corto plazo, se trata de sentar las bases para la institucionalización de un proyecto político democrático a través de un proceso constituyente, que permita el diseño de un nuevo consenso político para la defensa y la profundización de la democracia. Con ese nuevo consenso, que debe conducir a un gobierno democrático de amplia convergencia, se busca, en primera instancia, afianzar un concepto de democracia política que además de derrotar las pretensiones autoritarias y bonapartistas del régimen actual y de consolidar aspectos de la democracia de representación y de participación, logre avanzar hacia formas de democracia directa. En segundo lugar, se trata de desmontar los cerrojos de la constitucionalización del proyecto económico neoliberal, mediante la incorporación de una concepción democrática de la dirección estatal de la economía, la planeación, la hacienda pública y la banca central, para sentar las bases de políticas que sirvan de sustento a una redefinición democrática de la propiedad y la distribución del ingreso. En tercer lugar, se trata de rescatar el principio de autonomía y autodeterminación de los pueblos, de no injerencia, de respeto a las reglas del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, así como de desarrollar una posición que permita estimular los presupuestos de integración económica, social, política y cultural, para derrotar aquellos enfoques que han reducido la integración al libre comercio.

Las tareas democráticas de la etapa actual pueden ser desarrolladas en el mediano plazo, si la lucha social y la acción colectiva popular así lo imponen, hacia una profundización de la democracia,



hacia la democracia avanzada. Con la democracia avanzada se busca superar los límites de la democracia liberal en tanto democracia procedimental, de representación y participación y sentar las bases para una concepción integral de la democracia. La democracia avanzada además de representar una profundización de la democracia política, se sustenta en el desarrollo y la consolidación de la democracia económica y la democracia social. En este sentido, el proyecto político de los comunistas apunta a una redefinición de las relaciones de propiedad privada capitalista y con ello de las relaciones de distribución.

El propósito de los comunistas en el mediano plazo se encausa hacia una sociedad que, con fundamento en un conjunto de reformas estructurales en la economía y la sociedad, logre enfrentar la escandalosa concentración y centralización de la propiedad, la riqueza social y el ingreso en manos de un puñado de grupos económicos, al tiempo que logra eliminar la pobreza y reducir sensiblemente el patrón de desigualdad. Por otra parte, se trata de sentar las bases de una profunda transformación cultural que permita la producción de una subjetividad con fundamento en los valores de la solidaridad, la fraternidad y la cooperación.

La oligarquía colombiana y a su régimen político le duele mucho y le causa pavor cuando se pronuncia el tema de la Combinación de todas las Formas de Luchas de las Masas Populares. Y esto es explicable por cuanto se trata de una actitud ofensiva contra toda manifestación del pueblo trabajador que coloque en peligro sus intereses particulares, entre otros, su dominio y su hegemonía sobre el conjunto de una sociedad, que no se siente identificada con un régimen político que históricamente, ha impuesto la violencia y la manipulación política como formas predominantes en su sostenimiento y predominio. Sin embargo, esta situación varía en la medida en que el régimen muestra su esencia autoritaria y excluyente, cuestión que conduce a elevar la creatividad en la combinación de todas las formas de lucha de masas, la cual se debe entender como un fenómeno histórico de la resistencia del pueblo colombiano, y no como una invención del Partido Comunista Colombiano, tal como lo pregonan el Estado y la clase dominante. Es una respuesta del pueblo al ejercicio violento del poder por parte de la oligarquía colombiana, que desde el poder político ha combinado la represión institucional con formas ilegales y criminales implementadas con distintas modalidades de terrorismo de Estado.



Allanar los caminos en la lucha por la democracia y el socialismo, requiere desatar, canalizar y dirigir la más amplia creatividad del pueblo colombiano y que se expresa en la enorme variedad de formas de lucha, que la conduzcan a hacia un nuevo poder por la democracia con perspectiva socialista.

3.2 Objetivos específicos por el nuevo poder

El nuevo Estado será un Estado democrático popular de derecho con justicia social. Los órganos electivos de poder del Estado serán de representación popular, elegidos por el voto directo y con mandatos revocables y a ellos tendrán acceso todas las agrupaciones políticas. Se garantiza el derecho al pluripartidismo y a la oposición política.

Se trata de un régimen que supere la violencia, el terrorismo de Estado como forma de dominación política, donde los individuos y las organizaciones populares puedan expresarse e intervenir libremente en las decisiones ciudadanas.

Los Derechos Humanos

La legislación desarrollará y el nuevo Estado aplicará bajo control popular, aquellos principios y disposiciones sobre derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los individuos y de los pueblos. La seguridad y el bienestar de los ciudadanos, garantizándoles atención a la salud, educación, empleo, vivienda y una vida digna, serán el fin primordial del Estado Democrático.

La justicia será autónoma y contará con los recursos necesarios para su correcta administración. Garantizará el pleno derecho al debido proceso y a la defensa, pero no dejará espacio a la impunidad. Ningún ciudadano (a) gozará de privilegios especiales ni podrá ser sometido (a) a tribunales diferentes a los de la justicia penal o civil ordinaria. Igualmente, el Estado velará y reivindicará los derechos de las víctimas del conflicto social y armado, por la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición, así como respetará los derechos de los prisioneros políticos.

La soberanía nacional

El nuevo Estado aplicará una política soberana en los siguientes aspectos: soberanía política, soberanía político-militar, soberanía económica.



Entendemos la soberanía política como la autodeterminación y voluntad suprema del pueblo expresado por medio del Estado, para tratar y ser tratado en condiciones de igualdad frente a los otros Estados del concierto internacional, sin sujeciones, imposiciones o dictados de otros.

Entendemos por soberanía política-militar que las fuerzas armadas no estén al servicio de los planes hegemónicos de otra nación, sino al servicio de la entidad territorial y la soberanía de la nación.

Las fuerzas armadas se guiarán por una doctrina patriótica, democrática y humanista, basada en los ideales de independencia nacional y de respeto a los principios emancipadores de la nación y a los derechos humanos y será erradicada la nefasta doctrina de la seguridad nacional con sus conceptos de guerra contra insurgente, enemigo interno y obediencia ciega, abriéndose el camino para superar el militarismo como ideología reaccionaria que antepone la actuación militar a las decisiones políticas.

Las fuerzas armadas deben caracterizarse por el respeto a todos sus integrantes, en primer término a los soldados y policías por la facultad de ascender en sus filas gracias a los méritos personales, por el derecho a organizarse políticamente de los soldados, policías, suboficiales y oficiales, buscando la ilustración democrática a favor de los intereses populares y patrióticos. Será principio organizativo de las fuerzas armadas la disciplina consciente y la responsabilidad ante la sociedad por todos los actos de sus miembros. Se respetará la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y como alternativa se organizará un servicio civil social.

Entendemos como soberanía económica el derecho irrenunciable de la nación a la defensa y el desarrollo de sus recursos humanos y económicos, a la protección del medio ecológico y la creación de un nuevo orden económico en pie de igualdad con todos los países del mundo.

Para asegurar la soberanía económica de la nación el régimen de explotación, administración y comercialización de los recursos naturales estratégicos estará a cargo de las empresas del Estado. Puede contratarse con empresas extranjeras, cuando sea imprescindible o represente ventaja para los intereses naciona-



les, incluida la apropiación de tecnología, haciendo respetar el derecho de propiedad nacional y estatal del subsuelo y otros recursos naturales, todos los cuales deben ser nacionalizados.

El subsuelo es patrimonio inajenable de la nación y su explotación exige el cobro de derechos por parte del Estado y de los organismos de poder popular regional, para lo que se debe tener en cuenta tanto el precio del recurso que se va a explotar como la diferencia favorable obtenida por un costo menor de producción resultado de condiciones naturales, sociales o de obras públicas.

El nuevo Estado fomentará óptimas relaciones entre el individuo, la sociedad y el propio Estado en torno a la defensa del ecosistema y el ambiente natural, a partir de la participación democrática en la planeación, ejecución y control de la actividad económica y social, que evalúe sus efectos negativos y permita tomar los correctivos para superar daños emergentes. Implementará también una verdadera política de fronteras con soberanía, la defensa del mar territorial, la plataforma submarina y la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y adelantará una política activa en defensa de la propiedad de la biodiversidad, y de la reglamentación de la propiedad intelectual sobre los descubrimientos de las especies en el territorio nacional, de importancia estratégica en un mundo que se sume en la crisis ecológica como consecuencia del capitalismo consumista.

Deuda externa

La deuda externa como problema global, se enfrentará de manera colectiva por los países afectados en la perspectiva de su anulación, moratoria o renegociación en condiciones favorables. El nuevo Estado propiciará en el marco de la integración de América Latina y del Caribe, la acción común para anular los compromisos lesivos impuestos por la banca internacional y el FMI. Las condiciones de los nuevos empréstitos serán negociadas rechazando las imposiciones perjudiciales para la economía del país y para el nivel de vida de nuestro pueblo.

El Estado continuará regulando y estimulando el comercio exterior con criterios que permitan el desarrollo tecnológico y la competitividad en el mercado internacional, sin desmedro de la estabilidad laboral y otros derechos adquiridos por los trabajadores. Esta política debe acompañarse con el nivel educativo, la investigación tecnológica y científica y su aplicación al desarrollo económico y social de nuestra patria.



Objetivos fundamentales del modelo económico y social

Nuestra propuesta económica alternativa, elemento fundamental del Programa del nuevo Estado, plantea los siguientes objetivos fundamentales:

1. La búsqueda del desarrollo material y espiritual de los colombianos(as) elevando sus condiciones de vida y de trabajo, en pro del desarrollo integral humano.
2. Estimular la integración latinoamericana para superar la dependencia y presionar con más efectividad la construcción de un Nuevo Orden Económico Internacional.
3. Superar la deformación de la estructura económica implementando un desarrollo de la ciencia, la técnica y la tecnología, que tenga en cuenta los intereses del país y Latinoamérica. La realización de estos objetivos requiere presionar el desarrollo del mercado interno a partir de los municipios y la región hasta llegar al orden nacional. Así mismo, es necesario el uso racional del ambiente y los recursos naturales, como la celebración de contratos con el capital extranjero sin menoscabo de la soberanía nacional y según las conveniencias del país con la industria autónoma.
4. Mayor participación de los trabajadores en los beneficios de la actividad económica, como vía para redistribuir equitativamente los ingresos, y creación de un marco jurídico-político que con la ampliación del mercado interno, garantice la apertura de espacios a la democracia económica, que pasa por la participación del pueblo en los procesos de administración y de gobierno.
5. El papel del Estado será prioritario para el establecimiento de una política económica y social integral que garantice la regulación de las relaciones con el capital transnacional y nacional, en favor de los intereses populares. En materia cambiaria cree un ambiente propicio para el control del flujo de capitales transnacionales, poniendo en primer plano los intereses del desarrollo nacional. En materia tributaria se guíe por el principio que contribuya en mayor medida quien más tenga, sin desestimular la actividad productiva; que aumente la capacidad de consumo de los sectores populares y adelante una política de gasto público con prioridad en el desarrollo y la satisfacción de las necesidades sociales básicas.



Formas de propiedad

Reivindicamos e impulsamos estas formas de propiedad sobre la base de moralizarlas y ponerlas al servicio de los colombianos(as) y el trabajo:

1.- Las formas de propiedad social compuestas por:

- a) La propiedad social nacional, representada por las riquezas naturales energéticas, renovables y no renovables, la biodiversidad, el área pre ístmica asociada a la comunicación interoceánica, el espacio geoestacionario, el espectro electromagnético, el espacio público, el patrimonio cultural, los resultados de la investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología, que debe ser regulado con intervención y bajo el estricto control de la sociedad.
- b) Las cooperativas y otras formas colectivas manejadas por los asociados. La economía solidaria recibirá el apoyo económico del Estado mediante líneas de crédito esencial, asesoría científico-técnica y condiciones ventajosas de diversa índole, especialmente en el régimen de impuestos y el fomento educativo.
- c) Formas comunitarias y de minorías étnicas, reservas campesinas, que deben contar con un amplio apoyo estatal en los aspectos financiero, técnico, educativo y cultural, así como en el plano de su integración en el mercado. Las empresas industriales y comerciales del Estado deben gozar de plena autonomía administrativa con el fin de que se consoliden. Se introducirán en ellas formas de cogestión especial con los trabajadores. Se trata de una economía estatal eficiente.

2.- Las formas de propiedad estatal, constituida por las empresas industriales y comerciales del Estado que adelantan actividades estratégicas, como las energéticas y de las comunicaciones, las empresas y entidades de servicios públicos y sociales, y las de planificación, coordinación, regulación y control.

3.- Las formas de propiedad privada sobre los medios de producción, se las reconoce plenamente, siempre y cuando la propiedad privada cumpla adecuadamente con los planes democráticamente definidos por la sociedad y el Estado.

4.- Las diversas formas de empresas mixtas que combine diversos elementos de las relaciones y formas de propiedad, de acuerdo con la conveniencia social para proyectos específicos.



Particular apoyo financiero y asesoría técnica y de mercadeo se prestará a la microempresa. Se tendrá en cuenta, además, las diversas formas de empresas mixtas que combine diversos elementos de las relaciones y formas de propiedad, de acuerdo con la situación concreta.

Planificación económica

La propuesta alternativa establecerá una planificación económica, científica, democrática, flexible a nivel local, regional y nacional, mediante la participación y representación de las fuerzas sociales populares, las fuerzas políticas revolucionarias, democráticas y progresistas en todos los organismos de planificación que permitan capacidad de decisión y control sobre los instrumentos y mecanismos de dicha planificación, incluido el presupuesto nacional.

Esto permitirá ampliar la iniciativa y el debate popular previo a la aprobación de los planes y la facultad de decidir sobre ellos para los organismos legislativos de representación popular.

Igualmente, la planificación democrática exige cumplir el control, para impedir el desarrollo de las manipulaciones de las empresas monopolistas extranjeras o nacionales y reclama además el paso al sector social estatal de aquellas ramas de la producción que la realidad nacional, regional y local determine, de acuerdo con las normas democráticas de dirección y de eficiencia de la economía.

Con esto se diferenciará entre la lucha contra el capital como relación de explotación económica y la existencia de las unidades económicas como aporte histórico de la humanidad al progreso.

El Estado mantendrá incentivos tributarios y crediticios adecuados y establecerá convenios de cooperación con el capital extranjero que pueda aportar tecnología en condiciones ventajosas para el país y sin detrimento del desarrollo independiente que busca. Se presionará el fortalecimiento del nexo entre investigación y vida económica, integrando todas las entidades educativas a este propósito con apoyo del Estado. Esto será un factor determinante en la recomposición del aparato productivo para lograr vínculos entre el sector primario y el sector fabril de la economía.

A este mecanismo de participación se agrega la autogestión, mediante la cual los trabajadores pueden emular con otras formas de propiedad en condiciones aceptables, entre las que sobresale la propiedad cooperativa.



Se requiere una legislación laboral democrática que favorezca a los trabajadores garantizándoles el derecho de huelga, la estabilidad en el trabajo y mecanismos convencionales de regulación salarial acorde con los índices de productividad y rentabilidad de las empresas y el costo de vida.

Para que la planificación sea efectiva es necesario apoyarla con una política diferenciada de nacionalización de la banca y el establecimiento de líneas de créditos, con intereses especiales subsidiados para el sector agropecuario, la producción de alimentos, la economía cooperativa, los servicios públicos, la vivienda popular y los sectores prioritarios de inversión que definan los planes.

Reforma Agraria Integral y Democrática

El latifundio es el problema histórico, generador de la violencia contra el campesinado colombiano, opuesto a la economía campesina, al desarrollo económico, poliúrico, cultural de la población rural. Estrategias como el plan Colombia, la fumigaciones, la iniciativa regional andina, han estado dirigidas a profundizar la expulsión del campesinado, devastar territorios, que el capital transnacional necesita para la expiación de plantaciones, como la palma de aceite, maderables y otros destinados a la gran industria transnacional. La reconstrucción del campo es una necesidad inaplazable, se trata de escoger entre la vida, los ecosistemas que solo la puede garantizar la permanencia del ecosistema y la producción campesina por un lado, o el modelo destructor que está generando la agricultura comercial al servicio del gran capital imperialista por otro lado.

La reforma agraria integral debe concebirse no sólo como la lucha por la distribución de la tierra, buscando la democratización de su tenencia sino que debe ir acompañada de servicios, asistencia técnica y mercadeo que fomenten el progreso, para así garantizar una producción agropecuaria tecnificada, de alta calidad y competitiva, que garantice la independencia alimentaria, la exportación de productos agropecuarios y el abastecimiento de materias primas de la economía nacional, desde luego con sustentación de precios y participación de ganancias por exportaciones, subsidios y seguros de cosecha.

Esto significa que no se puede ver la reforma agraria con el mismo criterio para todas las regiones y hay que diferenciar teniendo en cuenta el desarrollo desigual del sector rural en Colombia y garantizar igualmente en todas las regiones la participación



de los campesinos por medio de sus organizaciones, en el diseño, impulso y control de las medidas por tomar, reconociendo sus particularidades culturales y sus saberes.

Como una condición para la consolidación del mercado interno y para resolver el problema de la producción de alimentos, la modernización del campo y la mejora del nivel de vida del campesino, la reforma agraria integral debe en primer lugar permitir la explotación adecuada de los millones de hectáreas aptas para la agricultura que vienen siendo subutilizadas por el latifundio de ganadería extensiva, posibilitar la defensa de los recursos naturales, ajustándose a las leyes de los sistemas ecológicos, redistribuir la propiedad y propiciar las formas y relaciones de producción que se adecuen democráticamente a las necesidades de cada región.

Esta reforma agraria integral, incluye la extinción de dominio sobre las tierras no explotadas, sobre los latifundios de ganadería extensiva y otras tierras inadecuadamente explotadas y la expropiación, sin indemnización, de la gran propiedad terrateniente que se determinará fijándole límites de acuerdo con las condiciones de cada región y preservando los criterios que permitan la elevación de la productividad. Debe entregarse tierra a los campesinos que carezcan de ella y a quienes tengan muy poca en forma privada o asociativa, según las conveniencias concretas; o cuando se requiera pueden crearse empresas agro- industriales mixtas o del Estado.

La reforma fomentará las cooperativas y empresas comunitarias, así como toda modalidad de asociación campesina para el mercadeo, elaboración de productos, créditos, provisión de insumos y dotación de maquinarias y tecnología. A la vez respetará las empresas privadas y agrícolas que se adecuen a los límites de propiedad de la tierra, a los planes y características de las regiones y de las necesidades de la producción de cada producto particular.

Otra tarea de la reforma agraria es reconocer las tierras indígenas y de las comunidades negras, defendiendo los resguardos existentes y otras variedades de organización, creando nuevos donde los territorios no estén aún titulados, en beneficio de las respectivas comunidades y extendiendo los que sean pequeños para su población.

Los cultivos que en la época actual son materia prima del narcotráfico y pretexto principal de la injerencia norteamericana, recibirán



del Estado y como parte de un acuerdo de cooperación internacional, toda la asistencia tecnológica y científica, para sustituir o reconvertir su utilidad en la producción de derivados que favorezcan la humanidad y la vida, contribuyendo a resolver problemas estructurales, como el hambre, que golpean a los pueblos.

Acerca de la sustitución de cultivos se propone:

- Realizar una discusión profunda sobre los cultivos alternativos.
- Asistencia tecnológica a los campesinos y a quienes la impulsen.
- En caso que opere la sustitución, se tenga en cuenta la bio-diversidad.
- Capacitación a quienes integren los diferentes programas de forma agraria.
- Cambiar el modelo económico de subsistencia en las regiones afectadas por los denominados cultivos ilícitos.

Reforma Urbana

Por una ciudad humanizada y democrática

Luchamos por transformar la ciudad actual en una distinta: humanizada, democrática y sostenible. Por exigir y garantizar desde el conjunto de sociedad urbana y del Estado, el derecho a la ciudad como patrimonio colectivo.

El urbanismo, la planificación y la legislación urbana se orientarán a superar las inmensas desigualdades socio-espaciales actuales, en favor del mejoramiento de la calidad de vida de los sectores pobres y medios. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial no estarán determinados por el capital financiero y el mercado del hábitat urbano, ni al servicio del monopolio privado del suelo urbano. La nueva ciudad se construirá en función de:

- Lograr un desarrollo armónico y sostenible campo-ciudad.
- Creación de infraestructura educativa apropiada a cada región.
- Superar la discriminación, marginalidad y exclusión tradicional de los sectores populares y la moderna exclusión cultural derivada de la globalización.
- Garantizar vivienda adecuada, equipamiento urbano, calidad ambiental y servicios públicos entendidos como derecho humano y no como bienes rentables.



- Estimular la vida colectivo-urbana enriqueciendo estéticamente el espacio público y democratizando la cultura.
- Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana mediante la aplicación de políticas públicas de seguridad, superando la concepción de represión militarista y de privatización, la impunidad y la puesta en práctica de programas integrales para la niñez, la juventud y la mujer.
- Desarrollar la democracia municipal, mediante la creación de asambleas populares urbanas con atribuciones decisorias en la planificación, gestión y control municipal, la profundización de formas de participación social, como plebiscito, referendo, cabildo, etc. y municipalización de la policía.

Es necesario establecer una política nacional de urbanización diferenciada a partir del impulso a la geografía urbana, que permita la utilización planificada de la tierra para la expansión de las ciudades y la construcción de redes urbano-rurales de desarrollo. Se adelantará una reforma urbana sobre la base de la extinción del dominio, sobre los terrenos urbanizables no urbanizados y construibles no construidos y de las edificaciones no utilizadas, mediante la expropiación por vía administrativa de las propiedades concentradas más allá de un límite fijado por la ley de acuerdo con las características de cada municipio y región.

Se propenderá por la recuperación del patrimonio ejidal. Los terrenos recuperados serán utilizados para adelantar los grandes planes de vivienda para los sectores populares y capas medias, como también para obras sociales y de infraestructura contemplados en los planes de cada municipio.

Titulación de predios y dotación de servicios públicos comunales a los barrios subnormales, y créditos para mejora y terminación de vivienda.

Las regiones

Las regiones son el resultado de procesos socio-históricos complejos que han determinado el desarrollo desigual, el marginamiento y el atraso en varias de ellas. La diversidad de los procesos etno-sociales se desenvuelve en el marco de la unidad territorial del Estado. Los indígenas y afro-colombianos tienen derecho a establecer secciones político-administrativas separadas del régimen municipal y departamental ordinario. Estas entidades territoriales tendrán plena autonomía, territorio, autoridades, educación bilingüe, cultura autónoma, presupuesto y planificación propios.



Se requiere un nuevo ordenamiento territorial acorde con las tradiciones culturales y las necesidades económicas del desarrollo compatible con la protección del ambiente, y las necesidades de integración del territorio nacional y del país con otras naciones hermanas.

La llamada descentralización ha sido un pretexto para imponer el Estado neoliberal y el abandono regional. El nuevo ordenamiento territorial debe fundarse en la democracia, la intervención ciudadana directa, en la libertad política para todos y todas, sin discriminaciones, garantizada por el Estado en todo el territorio nacional, en la superación del centralismo absorbente, la redistribución por el Estado de los recursos, la planificación local democrática y el apoyo a los municipios y entidades étnicas a partir de sus necesidades y no exclusivamente de su capacidad de consumo.

Protección del ecosistema

Los comunistas propugnamos por construir espacios unitarios con los movimientos ecologistas (ambientalistas) en defensa del territorio y por el ejercicio de la soberanía económica nacional sobre nuestros recursos naturales, como elementos de la lucha anti-imperialista. De otra parte, los comunistas impulsaremos aquellas reformas y acciones sobre legislación, que permitan detener y mitigar los daños ambientales originados en la explotación irracional de nuestros ecosistemas por parte del capital. En últimas, apuntamos al debate de fondo sobre la racionalidad material, y estamos luchando por una solución, o por un sistema que sea material y racionalmente posible. En este sentido, nuestra propuesta programática busca aportar a la construcción de una conciencia crítica que incluya la defensa ambiental del planeta.

El Estado adoptará medidas sistemáticas y planificadas para la naturaleza, los bosques, los recursos hídricos y eliminar la contaminación ambiental. La ecología será una política del Estado y una preocupación de todos los colombianos. Asistimos a una profunda crisis del ambiente, las riquezas naturales y el entorno ecológico sobre el que fundamenta su vida el ser humano. El deterioro acelerado de aguas y tierras, ríos y selvas, faunas y flora, característico de la época actual, agravado por la creciente transnacionalización de la economía, reclama de los revolucionarios y demócratas acción para salvar la riqueza de la biodiversidad colombiana.



Salud y educación: Derechos Humanos Universales

Los planes socio-económicos estarán orientados a satisfacer las necesidades esenciales, con criterio de progresiva cobertura, alta calidad y reducción de las tarifas de cobro en materia de servicios públicos y de vivienda. Las inversiones en bienestar social integral deben tener como perspectiva, traducirse en gratuidad de servicios asistenciales básicos para la salud y la educación, sobre la base de asumir éstos como derechos humanos cuya concreción universal debe ser un objetivo de la sociedad y del Estado.

Tales servicios se prestarán en todos los puntos del territorio nacional que lo requieran, de manera eficiente, de acuerdo a los niveles alcanzados por la ciencia y la tecnología en la sociedad contemporánea y el respeto de la dignidad humana, generando espacios de participación y control por la comunidad.

Como parte fundamental de la salud, el Estado preservará el medio ambiente y su saneamiento, estableciendo la reglamentación necesaria, sanciones económicas y programas de divulgación, que tiendan al eficaz mantenimiento del equilibrio ecológico. La salud es un derecho humano fundamental, interdependiente de los demás derechos sociales, económicos y culturales. Para contribuir a su garantía, construiremos un sistema único y público de salud de cobertura universal, servicios integrales, gratuitos y de acceso según la necesidad, de igual calidad para todos, financiamientos progresivos y que propicie la participación ciudadana y comunitaria, la acción intersectorial y la interculturalidad.

En materia de educación y cultura se requiere una verdadera revolución que permita a los colombianos acceder a las máximas adquisiciones de la ciencia, la tecnología y la cultura a nivel mundial, garantizando el desarrollo intelectual de profesionales, técnicos y tecnólogos y evitando la fuga de cerebros.

Esto exige una asignación adecuada de recursos para integrar todas las regiones a esta revolución, garantizar la investigación para el desarrollo a niveles competitivos, el fortalecimiento de la educación pública, liberándola de los manejos clientelistas y el desgreño administrativo, reestructurarla de acuerdo a los desarrollos contemporáneos de la pedagogía, basada en los principios humanistas y democráticos, apoyar procesos masivos de rescate y desarrollo de nuestra identidad cultural y todo su enorme potencial creativo, todo esto como base de nuestra inserción en el concierto internacional en el siglo XXI.



Sin un rediseño total del sistema educativo sobre estos parámetros, es imposible romper la dependencia tecnológica y el atraso, en momentos en que el proceso productivo se basa crecientemente en la informática, la telemática, la biogenética y el desarrollo expansivo de la ciencia. Cuando el conocimiento se vuelve recurso estratégico.

Lucha de género y emancipación de la sexualidad

Hombres y mujeres somos iguales humanamente, aunque diferentes biológicamente. Nos unimos para luchar, amarnos y respetarnos en esa diferencia, en igualdad de condiciones y de oportunidades. La lucha por los derechos de género tiene sus propias características y dimensiones, pero al mismo tiempo hace parte indisoluble de la lucha de clases en la época actual. Es en ese marco, los comunistas promovemos la incorporación de la perspectiva de género en la lucha social y política, como una forma concreta de enfrentar las formas de dominación patriarcal y los rezagos de la cultura machista largamente reproducida desde los comienzos de la sociedad de clase. El Partido Comunista Colombiano, comprende que la lucha de clases en la sociedad contemporánea, debe incorporar en su ideario emancipatorio la conciencia de género.

La imposición burguesa de la norma heterogénea dentro del marco de la familia monogámica y patriarcal, es una institución característica y fundamental del capitalismo que perpetua de una generación a otra, las relaciones de opresión necesarias para la reproducción del sistema, para lo cual establece una “heterosexualidad obligatoria”, como la única forma de relación social y sexual. La emancipación sexual es una necesidad social, manifestada en la decadencia de la moral sexual burguesa y en la barbarie de la represión.

La liberación sexual es una expresión de la emancipación social, por lo que no es preciso supeditarla a la lucha de clases, sino, unirla a ésta y todas las otras luchas que buscan la emancipación de la humanidad, logrando no solo la simple liberación sexual, sino la conmoción de toda la sociedad clasista y falocrática, fundamentándose principalmente en su capacidad de romper con las estructuras que oprimen y explotan, para generar una transformación de toda la sociedad.



La cultura: Un bien de calidad para todos

Las políticas culturales estatales están definitivamente desfasadas de la formación estética, es predeterminada la difusión del mal gusto, justificado por criterios mercantilistas. La educación estética debe tener como objeto, la formación de un aparato evaluador independiente, para que el captador perciba el arte y en esa misma formación propiciela lucha permanente contra el mal gusto. Es una tarea partidaria generar acciones políticas coherentes que revisen los procedimientos y quehaceres implementados por el establecimiento, los cuales han conducido a la producción artística por senderos ajenos a la práctica lúdica del arte.

Nos corresponde a los comunistas, plantearnos una serie de alternativas programáticas para el sector del Arte y la Cultura, que establezcan metas de mediano y largo alcance, entre ellas tenemos: la recuperación del espíritu organizativo de las y los artistas trabajadores de la cultura; la defensa de la diversidad cultural y la participación democrática del país en la riqueza cultural de la sociedad; la democratización de la cultura asegurando el acceso de todas las personas al derecho de participar en la riqueza cultural de la nación; el acceso al conocimiento de las culturas tradicionales y modernas; el derecho a la formación cultural artística desde la niñez; la preservación del apoyo estatal a las expresiones culturales populares y contra el abandono de la infraestructura pública y del patrimonio nacional; salarios dignos en el ámbito cultural; protección y fomento al ejercicio de la creación cultural; la apertura definitiva de las fronteras de la región latinoamericana, para consolidar el intercambio de los artistas; el Partido Comunista Colombiano trabajará por la preservación de la memoria e historia de nuestro pueblo.

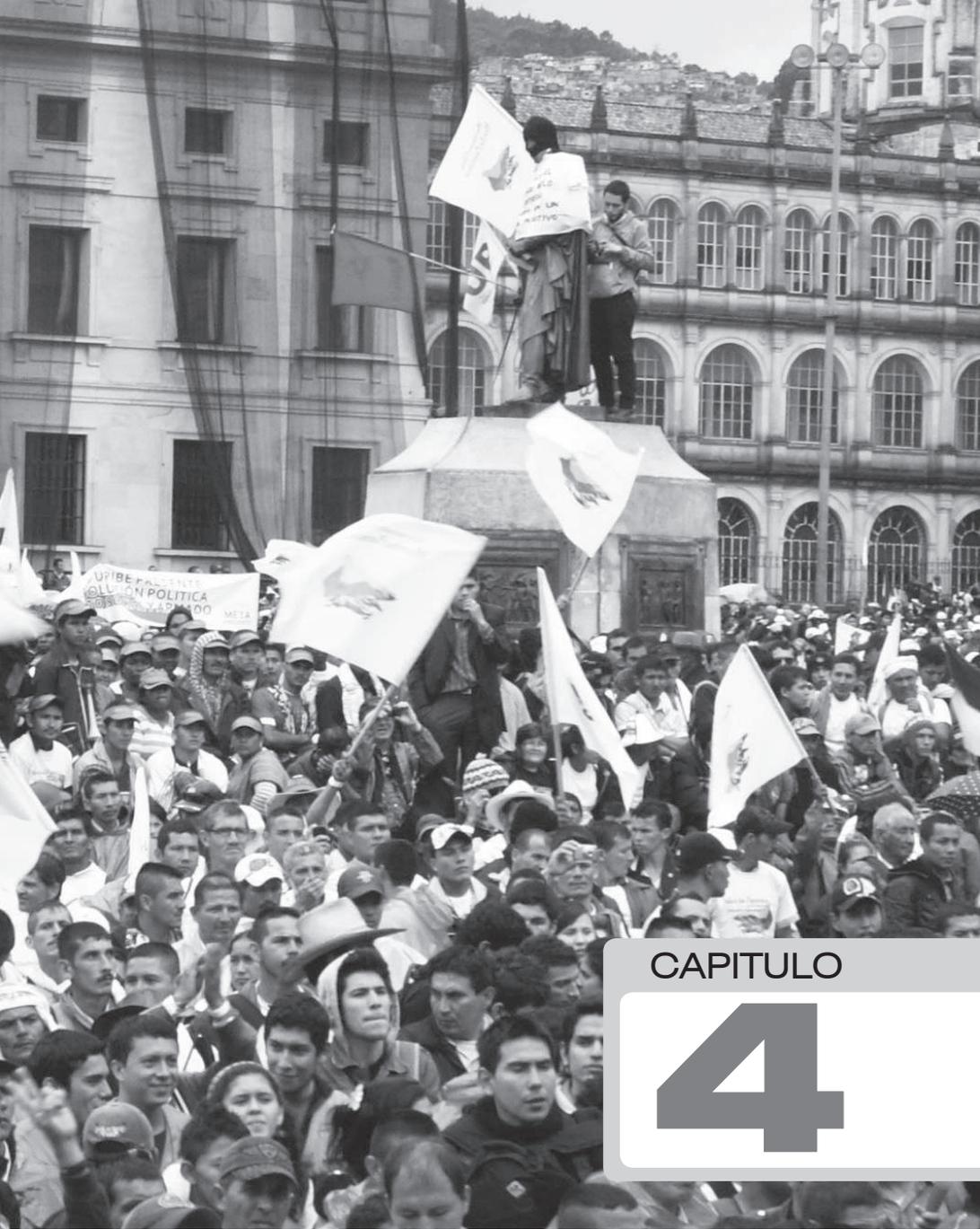
Sobre los medios de comunicación

Los medios de comunicación deben promover una cultura que forme en los valores de la democracia y la paz con justicia social. Para ello, es preciso movilizar la sociedad en función de la defensa del derecho a la información y exigir de parte del Estado, las garantías para la difusión de la comunicación y la prensa alternativa, limitando el poder de los monopolios privados y asegurando el cumplimiento de la responsabilidad social del derecho a la libertad de prensa. La diversidad y la libertad de los medios de comunicación debe ser una realidad que respete el derecho a la libre expresión de las organizaciones sociales y



de todas las fuerzas políticas. El acceso y uso del Internet por la totalidad de la sociedad colombiana, debe ser garantizado plenamente. Su neutralidad debe ser protegida y el Estado debe garantizar la implementación del acceso libre a la tecnología. Igualmente, respetamos la creación autoral y trabajamos porque su actividad profesional sea valorada justamente. Consideramos necesario desarrollar una base adecuada de los derechos de autor en la era del internet, que permita el uso no comercial del conocimiento.

Estos avances son necesarios, no sólo para el logro y satisfacción de las necesidades actuales de nuestro pueblo, sino para el desarrollo futuro de la nueva sociedad.



CAPITULO

4

CAMINOS EN LA LUCHA POR EL
NUEVO PODER Y EL SOCIALISMO



El ideario del socialismo/comunismo, así como las aspiraciones de construcción de una sociedad alternativa al capitalismo, mantienen toda su vigencia. Es cierto que el derrumbe del proyecto socialista soviético y de Europa Oriental, así como el declive de los proyectos socialdemócratas representaron una derrota para los trabajadores del mundo, y ello produjo el anuncio del fin de la historia y la celebración de la fórmula “economía de mercado más democracia liberal”, como la única vía a seguir. No obstante el curso de la historia ha puesto en evidencia -ahora más que nunca-, los límites del capitalismo y su incapacidad para dar respuesta a los problemas fundamentales del ser y la existencia humana. El pasado reciente nos ha permitido observar el despliegue sin precedentes, de la capacidad destructora del capitalismo, así como sus futuras proyecciones en esa dirección. La necesidad de una sociedad alternativa, socialista, ha dejado de ser una aspiración de los trabajadores del mundo. Se ha convertido en una urgencia vital.

En esta dirección, el Partido Comunista Colombiano, es parte integrante del torrente de fuerzas políticas democráticas y revolucionarias, que aspiran al triunfo del socialismo.

4.1. La Patria Grande

Nuestro anti-imperialismo y nuestra lucha se nutren del propio pensamiento del libertador Simón Bolívar, y de allí que la Segunda Independencia por la cual luchamos sea continuación de la primera independencia dirigida por nuestros libertadores. Es un anti-imperialismo que enfrenta un poder crecientemente transnacionalizado, cuyo papel consiste en estimular las guerras actuales, los procesos de recolonización, reprimarización y financiarización de la economía.

Nuestro socialismo debe afincarse en las tradiciones históricas y en las raíces culturales, a la vez que actúa teniendo en cuenta las experiencias de lucha de los pueblos del mundo, sin copias mecánicas, convencidos de la necesidad que tienen todos los pueblos de crear originalmente, para hallar el camino a la solución de sus problemas. Este habrá de ser un proyecto abierto al pluralismo político, donde puedan expresarse además, diversas convicciones filosóficas y religiosas, diversas culturas y etnias.

Reivindicamos con plena fuerza, la herencia democrática y humanista expresada en nuestra historia desde las raíces aboríge-



nes, la primera gesta de independencia y en luchas posteriores, como componentes básicos para tener en cuenta en la construcción del socialismo.

La Patria Grande que buscamos, es aquella que soñaron los libertadores Bolívar, Martí y quienes posteriormente fueron precursores de la nueva fase de la acción emancipadora como: José Carlos Mariátegui en el Perú, Julio Antonio Mella en Cuba y Luis Tejada en Colombia.

4.2. El Proyecto Democrático Nacional

El presente programa traza el camino, es decir, las indicaciones sobre medios políticos y organizativos que pueden llevar a la victoria de la conquista de una república democrática y popular, capaz de conducir la transición al socialismo. El camino para alcanzar este objetivo mayor consiste en el delineamiento en la ejecución del proyecto nacional democrático. Su contenido debe partir de las condiciones políticas y económicas del mundo, del nivel de organización y movilización de las masas populares y del ámbito electoral, que en la actualidad es el escenario de las batallas políticas en la lucha por el poder. La elaboración del proyecto democrático debe considerar el impacto de la crisis mundial y debe trazar el rumbo de la lucha en todos los campos, para elevar la conciencia política y social, obtener victorias y acumular fuerzas. Esta orientación busca ganar la hegemonía de los intereses de los trabajadores y de la mayoría de la nación. Es un medio de aproximación a la conquista del poder, que instaure el nuevo estado democrático y popular.

El proyecto democrático nacional tiene una esencia anti-imperialista, anti-terrateniente y anti-oligarquía financiera y busca sustituir la fase neoliberal e predominio del capital rentista y parasitario. Su fundamento programático incluye la lucha por la soberanía y defensa del país, la democratización de la sociedad, el progreso social y la integración solidaria con América Latina.

Las alianzas políticas para su realización, buscan alcanzar la derrota de los sectores políticos y sociales aliados del imperialismo, el militarismo y de los grandes beneficiarios de la red financiera rentista y especulativa. Busca derrotar los sectores que se separan de la nación y se unen a los explotadores extranjeros. En otro nivel, se buscará neutralizar otros sectores de la bur-



guesía. La nitidez de esta definición de objetivos permite configurar un amplio frente político y social, que tiene como centro a los trabajadores y engloba amplios segmentos de la nación.

El proyecto democrático nacional debe responder a un conjunto de tareas fundamentales: la construcción de una nación democrática y en paz, próspera y solidaria, de un estado democrático e innovador de sus instituciones; un país de alta tecnología y avanzado en la industria y en la producción del conocimiento, gran productor de alimentos y energía, con una vida digna para el pueblo.

Debe orientar el fortalecimiento y la defensa de la nación, ayudar en la orientación y ejecución de una estrategia de defensa nacional que asegure al país la soberanía sobre su territorio. Debe plantear su desarrollo nacional asociado a sus vecinos de Suramérica, Centroamérica y el Caribe, para abrir la perspectiva a una nueva formación política y económica avanzada en todo el continente. Debe imprimir un avance continuo al desarrollo de amplias libertades políticas para el pueblo. Propiciar la combinación acertada entre democracia representativa y directa, amplia participación y decisión de la población en las decisiones nacionales. Celo riguroso con el patrimonio y los recursos públicos. Garantizar servicios públicos con total cubrimiento y de calidad.

Fortalecer las Fuerzas Armadas comprometidas con el orden democrático para defender la soberanía nacional. Garantizar el derecho a la comunicación con la apertura y el acceso gratuito a los medios de comunicación de masas, en favor de los partidos y de los movimientos sociales y populares.

Democratización del poder judicial favoreciendo el acceso ágil a un sistema de justicia para el pueblo y control social para garantizar la gestión eficaz.

Creación de canales de participación popular

Promoción del desarrollo del potencial energético con el progreso de la ciencia, la tecnología y la innovación. Definir un planeamiento estratégico del desarrollo. Construcción permanente de una amplia infraestructura de vías y comunicación, una política económica de crecimiento de ampliación y consolidación del mercado interno y de las empresas nacionales. Construcción de una base industrial para la producción de mayor valor agregado y de instituciones y reglas que generen un sistema avanzado de innovación tecnoló-



gica permanente. Destinar tierras para la producción exclusiva de alimentos como prioridad, siembra de elementos agrícolas para la producción de energía, conservación y utilización científica de la biodiversidad, específicamente orientada a la preservación ambiental y el uso en beneficio de la salud humana.

Valorización del trabajo. Reversión de la actual transferencia de renta de la esfera del trabajo al capital. Democratización del sistema de relaciones sociales del trabajo, la garantía plena de la organización sindical desde el propio sitio del trabajo. Lucha por más empleo, mejores salarios, salario igual para trabajo igual entre hombres y mujeres; por el respeto y ampliación de los derechos de los trabajadores y de los jubilados; por la formalización del mercado del trabajo; por la reducción constitucional de la jornada de trabajo sin reducción salarial con base en los progresos en la productividad el trabajo.

Garantías para los derechos humanos, la promoción de la igualdad social hacia una sociedad solidaria y humanista. Armonización, materialización y garantía de los derechos para las etnias indígenas, los afrocolombianos y raizales. El estado combatirá toda forma de opresión y discriminación, respeto a la libertad religiosa y la libre orientación sexual. Garantía de los derechos de los niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores con políticas de acceso universal, especialmente a las personas en condición de discapacidad.

Superación de las desigualdades regionales. Reducción progresiva de éstas garantizando el acceso de todas a la riqueza nacional.

Emancipación de las mujeres como condición para el progreso social. La emancipación de las mujeres será sobre la base de la lucha de ellas mismas. La transformación de las relaciones entre géneros y la igualdad de derechos en la ley y en la vida necesita del empeño de la sociedad. Asegurar tales derechos en la esfera del trabajo, la educación y la salud y adoptar políticas públicas en el combate de la violencia practicada contra ellas.

Protección del ambiente natural, soberanía nacional, compatible con las exigencias de un desarrollo sustentable.

Defensa de la cultura colombiana. Acción permanente por su afirmación y fortalecimiento. Confrontación con la presión ideológica que busca imponer una hegemonía cultural extranje-



ra, distinta del intercambio amistoso y saludable entre los pueblos. Garantizar el fomento a los lenguajes artísticos y las expresiones culturales. Preservar el patrimonio histórico de todas las regiones y manifestaciones culturales del país. Fortalecer la identidad cultural del pueblo colombiano con políticas que generen autonomía, protagonismo y liberen su capacidad creativa. Refuerzo a las instituciones públicas que defiendan y difundan la tradición artística y cultural colombiana, fortaleciendo un sistema nacional de cultura, garantizando el financiamiento y promoviendo la planeación estratégica para el sector. Asegurar el acceso a los bienes y servicios culturales, una cuestión central de ciudadanía.

Soberanía nacional e integración solidaria, política externa correspondiente aun nuevo lugar y papel progresista de Colombia en el mundo, donde prevalezcan los valores de la cooperación, convivencia democrática, el derecho internacional, la defensa de la paz con los pueblos y naciones. Integración solidaria con América del Sur, Centroamérica y el Caribe.

Luchar por el fortalecimiento de la Unión de Naciones Suramericanas, Unasur. Apoyo e impulso a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC.

Democratización de la sociedad, combatir la enorme desigualdad social del país con la directriz de que cada ciudadano y ciudadana tengan los mismos derechos y condiciones para su desarrollo. Para superar progresivamente las pobreza, asegurar a las personas marginalizadas un conjunto básico de recursos y derechos sociales. Continuidad y expansión de las reformas estructurales democráticas que eleven el denominador común de derechos y la calidad de vida. Tales reformas deben comprender a la mayoría de la sociedad, las organizaciones populares, los nuevos gobiernos progresistas, los sectores nacionales comprometidos con una causa patriótica y transformadora.

4.3. De la Transición como Proceso Complejo

El poder político conquistado por las fuerzas avanzadas encarna el potencial para iniciar la edificación del nuevo Estado democrático, un estado de base popular con legalidad democrática, de amplia libertad política para el pueblo, con la forma de una república democrática y popular que conducirá a la transición al socialismo en su etapa preliminar de construcción.



La transición a una nueva sociedad tendrá todavía una economía de carácter mixto, heterogénea, con diversas formas de propiedad estatal, pública, privada, mixta, lo que incluye varios tipos de emprendimiento tales como las cooperativas. Podrá contar con la existencia de formas de capitalismo de estado y con el mercado, regulados por el nuevo poder. Progresivamente, deberán prevalecer las formas de propiedad social sobre los principales medios de producción.

La transición estará sometida a la reacción de las formas y valores de la antigua sociedad. En ella se expresará la disputa inevitable entre dos caminos, y está condicionada por el contexto de la correlación de fuerzas en el plano mundial. De esta circunstancia resultará una situación que definirá el proceso, las formas de lucha y el éxito de las nuevas formaciones político-institucionales, económicas y sociales.

Este programa de transición al socialismo está situado históricamente. El sistema capitalista, generador de la base moderna de las fuerzas productivas, se ha vuelto incapaz de utilizarlas como impulsora de la nueva fase del desarrollo social. Como lo indica la tendencia histórica, la solución viable es el socialismo. Sin embargo, como en la actualidad, alcanzar el socialismo no es algo inmediato. Es necesario reunir medios políticos y orgánicos para avanzar en la transición a ese nuevo sistema. Este programa está situado en esa perspectiva, orientado a responder a ese gran desafío en la encrucijada histórica actual.

La transición al socialismo, en la dinámica concreta de la condición colombiana, está destinada a ser el paso a una auténtica modernización democrática, a realizar la revolución democrática inconclusa en la historia nacional. Buscará completar y consolidar las tareas anti-imperialistas, democráticas y modernizadoras yendo más allá de las reformas no concluidas por el proceso político histórico. En consecuencia, es una transición revolucionaria, de rupturas profundas, imprescindibles para el progreso, la emancipación y el avance civilizatorio. La verdadera independencia y afirmación del país y el pleno desarrollo económico y social solo será posible con la apertura de la vía al socialismo.

La conquista de la hegemonía por las fuerzas interesadas en la transición al socialismo, exige acumulación de fuerzas de carácter revolucionario, vía reformas estructurales y rupturas. Este proceso tiene dos ejes básicos: el político y el práctico. El prime-



ro, es un movimiento para la aplicación de éste programa por el crecimiento y fortalecimiento partidario y de la demás fuerzas progresistas en unidad. El segundo, exige la interrelación de tres tareas fundamentales, las cuales son imprescindibles en la orientación de la acción práctica. Tales tareas son: la relación entre la actuación en la esfera institucional, gobiernos democráticos y parlamentos, y la construcción de frentes amplios con la intervención política que tiene por objetivo la movilización de las masas trabajadoras y del pueblo, fuente principal del crecimiento del partido y fuerza motriz fundamental de los cambios. Y la participación creadora y permanente en la lucha de ideas, con la finalidad de responder permanentemente a los desafíos de la lucha presente y futura.

4.4. Del Socialismo como la Alternativa y Guía de la Lucha Popular

El socialismo tiene como propósito principal resolver la contradicción esencial del capitalismo: la producción cada vez más social, en conflicto creciente con la forma de apropiación privada de la renta y de la riqueza. La sociedad superior debe distribuir los bienes y la riqueza conforme al resultado de la cantidad y calidad del trabajo realizado. Es una sociedad de alta productividad social del trabajo, superior al capitalismo. No es una exigencia voluntarista, depende del avance de la conciencia social. El resultado objetivo del desarrollo científico y tecnológico, como del salto de la fuerzas productivas que el capitalismo es incapaz de colocar al servicio de la sociedad. Consiste en la edificación de un poder de Estado de los trabajadores y del predominio de las formas de propiedad social de los medios de producción. Es un sistema comprometido con la solidaridad entre las naciones, con la política de paz y de cooperación entre los Estados, opositor absoluto de la agresión imperialista y defensor de la amistad entre los trabajadores y los pueblos del mundo.

Después de 300 años de existencia, el capitalismo es un sistema agitado históricamente, aunque todavía es dominante política e ideológicamente. Un siglo atrás alcanzó su etapa imperialista. Desde entonces, perdió el papel progresista y civilizador que había alcanzado en la superación de la antigua sociedad feudal. La humanidad bajo su dominio ha padecido enormemente.

En vez de paz, la guerra; en vez de libertades, las amenazas constantes a la democracia. Condena a millones al hambre y



el desempleo. Aumenta la explotación sobre los trabajadores. En busca del lucro máximo destruye la naturaleza. En la contemporaneidad, se exacerbó en él estos contenidos y características. El capital financiero se agigantó, el rentismo desenfrenado se sobrepuso a la producción. La soberanía de los países y la autodeterminación de los pueblos son irrepugnadas y se niega a la mayoría de las naciones el derecho al desarrollo. Se agravan también los conflictos entre las potencias imperialistas. El capitalismo se hace cada vez más sinónimo de crisis, sobre-explotación, violencia. Esta realidad realza sus límites históricos e impone la construcción de alternativas.

El socialismo dio sus primeros pasos en el siglo XX con la URSS. Conoció un ciclo de edificación, aun bajo condiciones adversas y su legado es importante. Influyó en varios aspectos el desenvolvimiento de la humanidad por mejores conquistas para la civilización. Aquella experiencia fue derrotada.

No obstante, el socialismo prosigue en el escenario mundial, renovado por las lecciones históricas. Entre las que se destacan, está el que no hay modelo único ni de revolución, ni de socialismo. Tampoco existe un tránsito directo del capitalismo al socialismo.

Su construcción pasa por un periodo de transición con etapas y momentos. Su conquista y edificación toma caminos peculiares, sujetos en cada realidad a las particularidades económicas, sociales, culturales, étnicas de cada nación y a la correlación de fuerzas en el ámbito del poder mundial.

Con diversas formas de renovación, reformas y persistencia, está presente en la República Democrática de Corea, Laos y Cuba, entre otros, han logrado mantener y resistir con su proyecto socialista. En las condiciones actuales de América Latina, varios países proclaman su determinación de transitar del capitalismo al socialismo: Venezuela, Ecuador y Bolivia. Es evidente que al iniciarse el siglo XX, surge una nueva lucha por el socialismo.

Varios cambios ocurren en los inicios del siglo XXI a nivel mundial. Está en desarrollo una transición de dominio unipolar, que marcó el inmediato momento posterior a la desaparición de la guerra fría con una intensificación, al aumento de la mul-



tipolarización y la inestabilidad en el sistema internacional. En esta transición se destaca el declive relativo y progresivo de los Estados Unidos y el rápido ascenso de varios grupos de potencias intermedias, entre ellas la República Popular China. Esas tendencias son favorecidas y alimentadas por la dinámica del desenvolvimiento desigual del capitalismo, que tiende a intensificarse con la crisis internacional de ese sistema. También han sido factor importante las luchas crecientes de los trabajadores y de los pueblos. Mientras la crisis económica actual tiende a agravar el declive de la hegemonía estadounidense, ésta preserva todavía una vasta supremacía del poder militar. Las tendencias en curso no delimitan aun una nueva correlación entre las fuerzas revolucionarias y contra revolucionarias a nivel mundial, las que continúan prevaleciendo a pesar de la acumulación de factores de cambio progresistas y revolucionarias.

El objeto de este programa, no trata de la construcción general del socialismo, sino de la transición preliminar del capitalismo al socialismo. Traza el camino, según la realidad actual, para reunir las condiciones políticas y orgánicas de la transición. El punto esencial y de partida para ella, es la conquista del poder político, asumido por los trabajadores de la ciudad y del campo. Este triunfo exige el protagonismo de la clase trabajadora, papel que requiere la elevación de su conciencia en el plano de la unidad y el apoyo de sus aliados. A su lado deben participar otras fuerzas y alianzas con sectores populares urbanos y rurales, con capas medias, la intelectualidad avanzada, los empresarios pequeños y medios, y todos aquellos que apoyen y defienden la soberanía del país. La participación de la juventud y de las mujeres resulta destacada para la victoria de este objetivo.

El Partido Comunista Colombiano, organización de vanguardia de la clase obrera y del pueblo trabajador, que se apoya en la teoría revolucionaria marxista-leninista, lucha conjuntamente con otras organizaciones y fuerzas políticas avanzadas por la victoria de la tarea revolucionaria. Lucha por la construcción de una nueva fundación económica, política y social. Solamente el socialismo es capaz de sostener la soberanía de la nación y la valorización del trabajo en el esfuerzo conjunto de realizar un país solidario, democrático y soberano. A su vez el socialismo no triunfa sin resolver la causa de la soberanía y la afirmación nacional.



El socialismo humanista, democrático y científico

Los comunistas no concebimos la democracia como un elemento inherente a los regímenes burgueses, ni como un planteamiento táctico de nuestra lucha, sino según lo subrayaba Lenin, como factor inspirador y viabilizador del camino al socialismo. El futuro del socialismo no está clausurado como lo proclama el imperialismo y los reaccionarios del mundo. Luchamos por el socialismo humanista cuya esencia consiste en la abolición de la explotación del hombre por el hombre y la desaparición consecencial de los antagonismos de clase. Un socialismo que haga a los trabajadores dueños de los medios fundamentales de producción y comunicación, para que el valor creado con su esfuerzo laborioso revierta efectivamente en el constante mejoramiento de la calidad de su vida, haciéndola más plena tanto material como culturalmente. Un socialismo que ponga al hombre mismo en su integridad, como ser humano en el centro del desarrollo económico y social, garantizándole a la vez la satisfacción de sus necesidades materiales, el goce de su libertad individual, su dignidad personal y el cabal ejercicio democrático de las decisiones de poder.

En esta dirección, luchamos por el socialismo democrático que amplíe, crecientemente la democracia participativa en favor de los pueblos y los trabajadores en todas sus manifestaciones y permita crear las bases para el proceso de extinción paulatina del estado que funde y ubique, en condiciones de igualdad, la democracia con la perspectiva socialista-comunista. Se trata por lo tanto, de un socialismo con democracia participativa que propugne por el fortalecimiento de la autogestión popular a partir de un alto grado de autoconciencia, en que la distribución y redistribución de la riqueza partan de dignificar el trabajo, teniendo en cuenta la capacidad de las personas y correspondiente con ella elevar sus ingresos para una óptima calidad de vida, tanto material como espiritual.

Alcanzar un alto grado de socialismo democrático, pasa entonces por su articulación con un socialismo científico que impulse el desarrollo de las fuerzas productivas, incluyendo el respeto a la naturaleza y el medio ambiente, para alcanzar un óptimo equilibrio en las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza. De la misma manera, que ponga el desarrollo económico al servicio pleno del conjunto de la sociedad.



CAPITULO

5

EL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO



5.1. Del carácter y la crisis de los partidos tradicionales

Ya es de vieja data el conocimiento acerca de la “profunda modificación que se presenta en los partidos históricos”. Estos partidos están corroídos hasta la médula y han derivado en la proliferación de otros partidos (denominados de garaje) arrastrando la anterior característica, además de haberse convertido de lleno en los instrumentos de transnacionales y de los grupos financieros en contubernio con la política norteamericana y la más rancia expresión de la política retardataria de los ganaderos y latifundistas colombianos. Estos nefastos partidos y sus representantes no solamente esquilman las arcas públicas, sino que su alianza con los grupos paramilitares y narcotraficantes los ha terminado colocando en el terreno de la ilegitimidad jurídico-electoral, pero que el gobierno pretende ignorar, eludiendo con las reformas arriba mencionadas, toda responsabilidad política, perpetuándose y lavando la imagen y responsabilidad de dichos partidos y sus figuras.

Lo complejo de esa situación, viene creando matices en diferentes sectores. Últimamente esto se ha reflejado en las contradicciones sobre el manejo de la economía y opiniones diferenciadas frente a la salida militarista de la crisis social y política, derivada del conflicto social y armado que arrastra el país desde hace varias décadas.

Tomando en cuenta lo anterior, se puede afirmar que irrumpen algunos sectores que conflictan con los partidos tradicionales, buscando formas diferentes de su actividad política y propendiendo por una acción progresista, sin colocar en cuestionamiento el sistema capitalista ni asumir posiciones revolucionarias. Dichas agrupaciones, pregonan una supuesta actitud independiente ubicándose en posiciones intermedias entre las viejas estructuras tradicionales y la perspectiva revolucionaria; asumiendo así una postura supuestamente tercerista.

De otra parte, se hace pertinente mencionar a aquellos sectores provenientes de la izquierda, - que ante la caída del campo socialista -, asumieron posiciones supuestamente anti-políticas que apuntaban a demostrar que la idea del cambio revolucionario, apoyado en la tesis del movimiento permanente de las masas, no era posible. Posición que se complementó con la



crisis desatada en la comprensión de la vigencia de los valores revolucionarios, los cuales asumieron posiciones conciliadoras con el sistema imperante y en muchos casos pasaron a convertirse hasta en ideólogos del neoliberalismo. Estos grupos de izquierda se han apartado de las corrientes revolucionarias y han adoptado posiciones terceristas inanes.

5.2. De la Necesidad del Partido Revolucionario

La reflexión anterior acerca de la crisis de los partidos de la burguesía, sirve para entrar en el análisis de la necesidad histórica de la organización partidista de la clase trabajadora y de todo el pueblo explotado y desposeído.

En la actualidad, en círculos de la burguesía pero también en algunos sectores de la izquierda, se afirma que un Partido Comunista hoy no sería necesario. Se trata en este caso, de posiciones en algunos sectores de la burguesía de un “anticuado modelo de partido”.

Resistencias y luchas contra los efectos de la globalización imperialista, contra las políticas guerreristas de la seguridad militarista, contra el continuo desmonte de las conquistas sociales y la creciente pobreza, contra las cada vez mayores limitaciones a la democracia y al ejercicio y aplicación de los Derechos Humanos, resistencias contra todo tipo de discriminaciones, se encuentran al orden del día.

En todas estas confrontaciones, hoy como ayer, solo hay una fuerza capaz de unificar esos movimientos dispersos y de lograr cambios esenciales: esa fuerza es la clase trabajadora. Sin embargo, en el presente esa resistencia es débil, y el movimiento de los trabajadores se encuentra fragmentado.

Las fuerzas contrarias al sistema imperante actúan con un bajo nivel organizativo. Esto recuerda los desarrollos en los cuales el proletariado originario se constituyó como clase y surgieron sus organizaciones revolucionarias. Es así, como hoy se debe formar la resistencia social y política, de manera efectiva bajo las nuevas condiciones históricas.

En este proceso, los comunistas tienen una responsabilidad central y específica. La necesidad y la vigencia del Partido, como



organización política del proletariado, radica en llevar a cabo las tareas que contribuyan a la elevación de la conciencia de las masas en la lucha por sus reivindicaciones inmediatas, el derrocamiento de la dominación de la burguesía y la construcción de un nuevo poder que sienta las bases de una nueva sociedad, que abra el camino hacia la edificación del socialismo, condición necesaria para la abolición de la sociedad de clases y por ende de la supresión de toda forma de explotación, dominación, enajenación y sujeción de la condición humana.

Sin embargo, algunas corrientes en los movimientos sociales, opinan que en la coyuntura actual de la situación social, se debería reformar solamente lo necesario al sistema vigente. Esto impide la resistencia efectiva y desorienta. Entonces, si se siguiese esa argumentación, no se necesitaría hoy de un partido revolucionario. Ello rememora experiencias del movimiento de los trabajadores, los debates y discusiones alrededor de la orientación revolucionaria de las organizaciones clasistas de la clase obrera.

En esta situación son necesarias fuerzas que den una orientación política, que movilicen activamente a hombres y mujeres por sus propios intereses, en contra del poder de los monopolios, el sistema financiero y del régimen en general. En esta dirección, es bueno aclarar que la forma política más consciente de organización, la constituye el partido político, que inmerso en el movimiento social procura, elevar la conciencia de las masas desde sus niveles inferiores, a formas superiores que allanen el camino a las transformaciones revolucionarias.

Esas nuevas fuerzas llámense redes, intercambios, foros internacionales, entre otros, tienen y están aportando sus desarrollos pero tienen sus profundas limitaciones. Por ejemplo, el coyunturalismo y espontaneísmo como actúan en la mayoría de los casos hacen que sean efímeros los procesos organizativos, que poco aportan a la politización de los sujetos, sumergiéndolos en una posición cotidiana y limitada de la lucha.

En la actualidad no existe, hasta el momento, las fuerzas sociales y políticas que coloquen en tela de juicio la continuidad de la sociedad capitalista. Sin embargo, se vienen tejiendo nuevas fuerzas entre movimientos y organizaciones sociales, así como procesos políticos que empiezan a colocar en el debate, la necesidad de sustitución del actual estado de cosas, tales como los



efectos de la globalización, la miseria, el desempleo y pobreza, la guerra y la paz, la solidaridad, el auge del fascismo, entre otras, pero son insuficientes para la configuración de una nueva perspectiva de la transformación social.

Por lo tanto, mientras el proletariado no actúe políticamente como clase, no habrá ningún movimiento político-social amplio que cuestione en su totalidad la sociedad capitalista colombiana. Esto tiene que ver en lo fundamental, con las formas y contenidos de la relación entre capital y trabajo en las condiciones del capitalismo actual, asunto que a su vez exige confrontar el modelo de acumulación dominante, como espacio para ganar conciencia política que trascienda hacia la lucha contra el sistema, en momentos en que el capitalismo imperialista se torna crecientemente depredador, parasitario y descompuesto.

5.3. Del origen e historia del Partido Comunista Colombiano

Desde su fundación en 1930, el Partido Comunista ha luchado por la unidad de todos los trabajadores y de los revolucionarios, y está seguro de que en Colombia, las fuerzas que luchan por el progreso, la democracia y el socialismo, podrán unirse y hallar el punto de viraje que nuestro país requiere para enrumbarse hacia el porvenir. Presentamos este programa a consideración del pueblo colombiano para cambiar el presente y conquistar el futuro de paz y libertad para nuestra patria.

El Partido Comunista Colombiano emergió de lo más profundo de las luchas políticas de la clase obrera y el pueblo, aportando a su accionar organizado y consciente; se inserta en la tradición de más de un siglo de luchas sociales de los trabajadores, obreros, artesanos, y campesinos de todo el país.

Sus raíces se remontan a los inicios de las primeras resistencias de nuestros pueblos originarios, aquellos que defendieron y defienden su libertad, cultura y territorios, así como de las manifestaciones organizadas de los movimientos comuneros, que continuaron con las gestas independentistas lideradas por Bolívar, junto a los miles de patriotas que se rebelaron y levantaron contra el poder colonialista español, y que hoy representan el legado bolivariano. Aspiramos a encarnar los ideales emancipadores de nuestro pueblo, que van desde la Gaitana, el comu-



nero José Antonio Galán, Antonio Nariño, El Libertador Simón Bolívar, Luis Tejada y María Cano, pioneros de los ideales socialistas, hasta los revolucionarios de ayer y de hoy como Gilberto Vieira, Jesús Villegas, Pastor Pérez, Hernando Hurtado, Yira Castro y miles más que han ofrendado sus vidas como Manuel Cepeda, Teófilo Forero, José Antequera, Hernando González, entre otros, que marcan la grandiosa y decorosa continuidad de nuestra historia, para hacer de la militancia, poderoso factor de transformación, fraternidad y humanismo.

5.4. Partido Clasista

A más de ocho décadas de existencia, El Partido Comunista Colombiano es la organización política clasista de los trabajadores de la ciudad y del campo, sometidos a la explotación capitalista. Es el partido abierto a todo el pueblo colombiano, en lucha por los derechos de los desposeídos, trabajadores asalariados e independientes, desempleados, campesinos y trabajadores del campo, los sectores populares, los jóvenes, las mujeres, los intelectuales y científicos, los artistas y creadores populares que aspiran a un país en paz, que colme sus anhelos de bienestar y desarrollo social y que en esencia comparten la misma finalidad: construir el socialismo y eliminar la explotación del hombre por el hombre.

El Partido Comunista Colombiano es la unión voluntaria de hombres y mujeres libres; es una forma consciente de organizarse.

5.5. El Partido: su carácter anti imperialista y luchador incansable por la democracia

El Partido Comunista Colombiano desde siempre ha promovido y defendido la necesidad de la más alta y profunda democracia como elemento transversal de todas sus luchas. Este principio se ha levantado aún en los momentos de mayor dificultad para el partido y el movimiento popular. El partido impulsa todas las propuestas e iniciativas encaminadas a implantar la más amplia democracia, donde se desplieguen los derechos humanos y sociales, que permitan desarrollar la consciencia política de las comunidades y las masas populares, para el verdadero ejercicio de la soberanía popular.

El Partido Comunista Colombiano, tiene como expresión de su esencia clasista, el carácter anti-imperialista, en el que la lucha



por la paz internacional y sus luchas contra la explotación de los pueblos por parte de los monopolios y las transnacionales y su exportación de las guerras contra los pueblos y naciones del mundo, constituyen ejes de su accionar revolucionario.

El Partido Comunista Colombiano, es parte de la vanguardia revolucionaria que impulsa los cambios democráticos en el país, cuya línea política y programa son de inspiración bolivariana y latinoamericana, y parten de la interpretación creadora y aplicación a la realidad colombiana de los principios científicos del marxismo-leninismo, en el que está fundamentado y del rico acervo de formulaciones y experiencias democráticas y revolucionarias.

El Partido Comunista Colombiano, también recoge las lecciones del pensamiento progresista nacional y latinoamericano, los aportes democráticos de las ideas políticas y sociales de distinto signo y las experiencias de todos aquellos que tienen como objetivo supremo la justicia social.

5.6. El Partido y su fin último: El Socialismo

La meta del Partido Comunista Colombiano es el socialismo. Bajo las condiciones de la propiedad social de los medios de producción y de la planificación social general de la economía, puede formarse, en un proceso histórico largo, un nuevo orden de convivencia de los seres humanos” en el cual el desarrollo libre de cada uno sea la condición para el desarrollo libre de todos”. De eso se trata para el Partido Comunista Colombiano: ganar la clase obrera y la mayoría de los trabajadores, en alianza con los campesinos, intelectuales y todos aquellos con el mismo anhelo emancipatorio para alcanzar esta meta.

Frente a la derrota temporal de las experiencias socialistas, más allá de los errores en su proceso de construcción histórica, defendemos plenamente la vigencia del socialismo en la época actual. Ello implica el rescate de la democracia avanzada, entendida ésta, no solo en sus tres niveles: económico, social y político, sino también como integradora del poder decisorio de las masas en el proceso de construcción de la nueva sociedad. La democracia avanzada es el eje impulsor de la lucha por el socialismo. También significa el rescate de la subjetividad individual y colectiva en la edificación del proyecto comunista y en el pro-



ceso de construcción auténtica de la mujer y del hombre nuevo. Nuestra idea del socialismo parte de la lucha por la abolición de la explotación de los seres humanos, la apropiación del producto del trabajo ajeno a lo largo de la historia, por efecto de la propiedad privada sobre los medios de producción. Su abolición es esencial para la desaparición de todo tipo de explotación y con ello de las clases y del Estado, como forma de organización para la defensa de los intereses de una clase. Luchamos contra todo tipo de opresión nacional, étnica, de género y de clase. Su superación y la de todo tipo de alienación garantizarán a los seres humanos su acción autónoma, la conquista de la libertad, el pleno y multifacético desarrollo de la humanidad en armonía con la naturaleza.

5.7. El Partido Internacionalista y Solidario

El Partido Comunista Colombiano tiene como otro de sus rasgos fundamentales, ser un partido clasista e internacionalista. Nació al calor de la solidaridad internacionalista de la época y desde entonces desarrolla el más profundo sentido internacionalista, acompañado del ejercicio de la solidaridad con todos los luchadores por la democracia y el socialismo.

Hoy, bajo las condiciones de la mundialización imperialista, aumenta la internacionalización de la lucha de clases. Por eso esta al orden del día, la necesidad de una respuesta internacional de los partidos y organizaciones comunistas, así como también la necesidad de ponerse de acuerdo con el movimiento mundial anticapitalista. El ataque generalizado a las conquistas de la clase trabajadora, hace necesario un actuar común del movimiento obrero internacional y de otras fuerzas progresistas. El saber que la perspectiva de un futuro socialista sólo se puede conquistar en conjunto, subraya la necesidad de intensificar la cooperación internacional de las fuerzas anticapitalistas. El Partido se guía por la experiencia que del fortalecimiento del movimiento revolucionario internacional, comprende a la vez el fortalecimiento del movimiento revolucionario en cada uno de los países.

El que quiera cambiar el mundo, tiene que entenderlo. El que quiera liberarse, necesita compañeras y compañeros. El que quiera desarrollar fuerzas, debe organizarse. El que quiera conquistar una vida humanamente libre y quiera conquistar el futu-



ro, debe luchar. El Partido Comunista Colombiano actúa con la clase trabajadora y en la clase trabajadora, por los intereses futuros de la humanidad. Seguridad y justicia social, democracia y libertad, paz y socialismo. Por esos objetivos lucha el Partido Comunista Colombiano.

5.8. El Partido de la ética humanista

El Partido Comunista Colombiano promueve e impulsa, como uno de sus principios, el ejercicio ético de la política, repudiando y rechazando toda manifestación oportunista, como: la politiquería, la demagogia, la falta de ética política y la corrupción que se pretenden justificar con el pragmatismo y con la manida práctica propia de la burguesía del “fin justifica los medios”.

El Partido Comunista Colombiano se identifica y recoge la proclama de los visionarios Marx y Engels:

“¡Proletarios de todos los países, uníos!”

ESTATUTOS



PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO

Unir todas las voces y todas las rebeldías por
la paz, la democracia y la soberanía

PRESENTACIÓN



Los presentes estatutos, reformados por el XXI Congreso Nacional, realizaron significativos ajustes al sistema de organización, conservando la esencia de los principios leninistas. Son una eficaz herramienta para la construcción organizativa del partido revolucionario de nuevo tipo. Es menester que todo militante cumpla y haga cumplir los presentes estatutos.

Los estatutos son una parte importante en la vida del Partido y no un mero aspecto formal que se invoca para enfrentar dificultades propias de la convivencia. Desde una auténtica perspectiva comunista, los estatutos son las normas que regulan la vida en comunidad del Partido y contribuyen a la formación de sus militantes en la ética revolucionaria que debe orientar la conducta de sus integrantes.

Se podría convenir que la crisis del Partido, diagnosticada en varios congresos y conferencias, guarda una relación directa con el deterioro de los principios organizativos y de importantes referentes ideológicos para la construcción común del modo de ser comunista.



Los estatutos son un corpus prescriptivo, que acompañado de una adecuada interpretación colectiva, deben permitir dirimir de manera constructiva y creadora los naturales conflictos que brotan de las interacciones humanas.

Afirmar que la mera existencia de normas generales y prescriptivas, son suficientes para resolver todos los problemas de la vida práctica del Partido, equivale a eludir el compromiso con su aplicación consecuente en las realidades que se afrontan. El no cumplimiento de los mismos es el desconocimiento de la voluntad colectiva, democráticamente construida en el debate, para unificar nuestra acción haciéndola más eficaz.

ESTATUTOS



CAPITULO

1

CARÁCTER E IDENTIDAD



Artículo 1º

El Partido Comunista Colombiano es una organización política de clase de los trabajadores y trabajadoras de las ciudades y el campo, asalariados y asalariadas, trabajadores independientes, intelectuales, estudiantes, capas medias de la población, comunidades indígenas, afro descendientes, raizales y de todo el pueblo; es la unión consciente, comprometida y organizada de hombres y mujeres que hacen parte de la vanguardia revolucionaria que impulsa los cambios democráticos, revolucionarios y socialistas en el país, cuya Línea Política, Programa y Estatutos, son de inspiración bolivariana y latinoamericana, y parten de la interpretación creadora de la realidad colombiana, con base en la ideología del Marxismo-Leninismo, desde la perspectiva de la concepción materialista y dialéctica de la historia y del rico acervo de formulaciones y experiencias democráticas y revolucionarias de la humanidad.

Artículo 2º

La actividad del Partido Comunista Colombiano se dirige a la construcción de un nuevo poder de carácter democrático y popular, cuya perspectiva asegure la paz, la democracia, los derechos humanos y la justicia social; que elimine la discriminación por razones económicas, sociales, étnicas, de identidad de género y orientación sexual; que asegure la soberanía y supere la dependencia económica, política, cultural y militar del imperialismo norteamericano, o de otro país; que abra el camino a la construcción del Socialismo, como un proyecto democrático, científico y humanista, que surja de las entrañas del pueblo colombiano y se articule a las experiencias que ha desarrollado la humanidad en la búsqueda de su emancipación. El trabajo del PCC se orienta hacia la búsqueda de la eliminación de la explotación de clases y de los distintos sistemas de opresión del ser humano, lucha por la emancipación de la humanidad y por la construcción de una sociedad comunista, libre y en paz.

Artículo 3º

El Partido Comunista Colombiano es heredero de las tradiciones revolucionarias y emancipadoras del pueblo colombiano, de la tenaz resistencia de los pueblos originarios a la colonización y de la lucha contra la esclavitud. Enarbola las banderas de unidad y liberación por una segunda y definitiva independencia, inspiradas en el legado del ideario Bolivariano.



Recoge la experiencia de organización y lucha de la clase obrera, de los y las trabajadoras del campo, del movimiento indígena y afrocolombiano, de quienes han sufrido la discriminación y la exclusión y de los y las desposeídas del país.

Coherente con su propuesta emancipadora, el PCC hace parte de los contingentes de mujeres y hombres que combaten contra el patriarcado, el sexismo, la opresión y discriminación sexual.

Artículo 4º

El PCC hace parte de la lucha mundial contra el imperialismo y sus nuevas formas de colonización, de agresión a los pueblos y al planeta. Basa sus relaciones internacionales en un elevado espíritu de solidaridad internacionalista, hace causa común con los pueblos que se levantan contra las nuevas formas de colonización, contra las guerras imperialistas, contra la explotación capitalista y que aspiran a un nuevo orden político, económico y social internacional justo que garantice la cooperación, el respeto mutuo, relaciones de respeto con el planeta, la soberanía de los pueblos y su derecho a la autodeterminación. Impulsa la integración Latinoamericana y Caribeña.

El PCC hace parte del Movimiento Comunista Internacional, mantiene relaciones con los partidos y movimientos comunistas, organizaciones de izquierda y de las y los trabajadores, de los procesos de resistencias populares, así como con otras fuerzas democráticas y progresistas del mundo, en especial de América Latina y el Caribe. Esas relaciones se sustentan en el reconocimiento de la independencia e igualdad entre los partidos y organizaciones, el apoyo, la solidaridad y el respeto mutuos.

Artículo 5º

Los símbolos

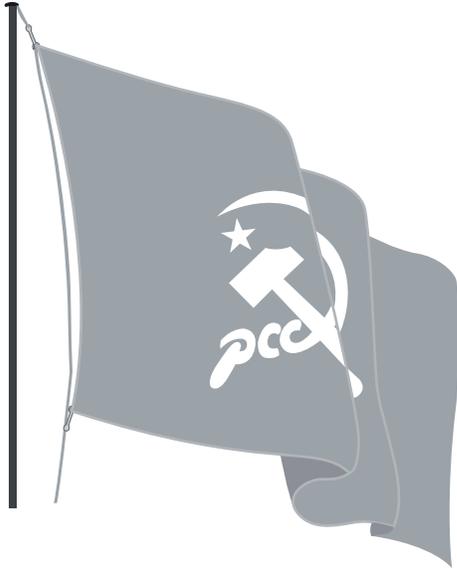
Los símbolos del PCC son el escudo integrado por una hoz y un martillo entrelazados con base en las siglas del Partido, con la estrella de cinco puntas en representación de nuestro internacionalismo y la bandera roja con el escudo a su interior.



Logotipo



Bandera



Himno

El himno del PCC es La Internacional.



CAPITULO

2

PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS



Artículo 6º

Los PRINCIPIOS LENINISTAS de organización son:

- a. **La Unidad.** La unidad del partido se materializa alrededor de su Programa, Línea Política y Estatutos, en la acción política cotidiana y son el resultado de la lucha de opiniones, del respeto a la diversidad de puntos de vista y de la síntesis lograda por vías democráticas. La defensa de la unidad del Partido se apoya en la observancia de estos principios leninistas, impidiendo el fraccionalismo, el oportunismo y el grupismo. La unidad del partido no significa homogeneidad, lleva implícito el respeto por las opiniones individuales, pero representa la fuerza de la acción política de los comunistas.
- b. **El Centralismo Democrático** es el ejercicio de la más amplia democracia partidaria, que garantiza el debate respetuoso, la participación decisoria y la igualdad de condiciones para el ejercicio de los deberes y derechos de toda la militancia en relación dialéctica con la acción colectiva, unitaria y centralizada para la materialización de las decisiones.

Las decisiones en el Partido se toman de manera colectiva y por mayorías, luego de propiciar el debate y la lucha de ideas. Por tanto, las decisiones como producto del debate democrático en todas las instancias, son de obligatorio cumplimiento por toda la militancia.

- c. **La Crítica y la Autocrítica,** es la relación entre el examen argumentado y analítico del Partido como colectivo, de sus integrantes y de sí mismo. Este principio permite conocer a fondo de la manera más objetiva posible, las causas y motivaciones de los fenómenos que afectan el desarrollo de las políticas del Partido y su aplicación, y tomar los correctivos a que hubiere lugar, si fueren necesarios. La crítica busca conocer los contextos, las realidades materiales y subjetivas y las complejas relaciones de las fuerzas e intereses que actúan sobre el tema tratado para orientar la acción del Partido.

La autocrítica sugiere un escrutinio, desde cada militante y desde cada organismo, de las condiciones en que se desarrollan sus opiniones y acciones, de sus intereses y compromisos con las decisiones del Partido, de su papel y responsabilidad en la dirección, del desarrollo y orientación de la línea



política partidaria y de la acción organizada de las estructuras básicas y de la dirección.

De allí se desprende, que de manera consciente y como resultado de este ejercicio, se deben tomar las medidas necesarias para que la actividad de cada militante y de cada organismo, sea coherente con las decisiones y acciones colectivas del Partido.

d. **La Dirección Colectiva con Responsabilidad Individual** es el principio mediante el cual se relaciona la acción colectiva del Partido en su conducción, en la toma de decisiones y la ejecución de las tareas acordadas y el compromiso colectivo en la responsabilidad que se le ha asignado en el desarrollo y cumplimiento de las mismas. La Dirección Colectiva con Responsabilidad Individual, permiten conjugar de manera acertada, el rico debate del colectivo con la iniciativa creadora individual.

e. **La Planificación y el Control** es el principio que permite establecer la relación entre la proyección del trabajo partidario, en la cual se precisan los objetivos acordados, los medios para lograrlos y las responsabilidades que se desprenden para su realización, con el necesario control periódico a los planes que se emprenden, de manera que se puedan prever los cambios que sean precisos para cumplir con los propósitos partidarios.

La planificación evita la improvisación, el coyunturalismo, el espontaneísmo y el tareísmo. Es la forma como el Partido organiza su acción en periodos previamente determinados y de acuerdo a las condiciones políticas en las que se lleve a cabo. El seguimiento y controla los planes de trabajo debe ser sistemático y permanente, a fin de que el cumplimiento de las tareas pueda ser evaluado, tanto en las estructuras de dirección, como en las células y en los militantes. Del seguimiento se deriva la evaluación y de ésta el control, por lo que debe ser oportuno, permanente y en espacios prefijados.

Artículo 7º

Relación dialéctica del Partido con las Masas

Las masas son las protagonistas históricas de las transformaciones revolucionarias, por tal razón el trabajo del Partido Comunista Colombiano se desarrolla en estrecha relación con



el movimiento de masas, ganando respeto y autoridad ante ellas, aprendiendo y sintetizando sus experiencias, aportando a su organización y elevación de la conciencia de clase y contribuyendo a la construcción de la vanguardia colectiva. El papel dirigente del partido se gana en la práctica revolucionaria, en la vinculación de los organismos partidarios en las tareas de educación, organización y acción de las masas, y en la conducción de la lucha política revolucionaria por sus derechos. Esta actuación nunca podrá constituirse en vanguardismo, ni en sustitución de las masas.

ESTATUTOS



CAPITULO

3

LA MILITANCIA





Artículo 8º

Es militante del Partido Comunista Colombiano quien, siendo nacional o extranjero, acepte y contribuya a la aplicación del Programa, la Línea Política y los Estatutos; pertenezca a una célula y desde allí ejecute las tareas del Partido, difunda y estudie la prensa revolucionaria y contribuya a su sostenimiento material.

Artículo 9º

Quien aspire a ingresar al Partido debe ser presentado o presentada por un o una militante del mismo, se le entregará formalmente copias del Programa, de la Línea Política y de los Estatutos para su estudio y proceso de ingreso. Esto no es aplicable donde no exista previamente organización partidaria. El organismo inmediatamente superior se encargará de estos casos, basado en reglamentación que expida el Comité Central.

Artículo 10º

El carné es el documento que acredita la militancia en el PCC y representa el vínculo que compromete a su titular con el Partido. Para obtenerlo, una vez se acepte el ingreso al Partido, la célula respectiva organizará una reunión para entregárselo.

Artículo 11º

La pérdida de la condición de militante del PCC, se dará cuando:

- La persona de manera libre y expresa lo solicite.
- Por abandono de la militancia por más de seis (6) meses, luego de ser requerido formalmente por la célula respectiva.
- Por sanción de expulsión o retiro en firme, por parte de las instancias superiores correspondientes

Artículo 12º

Quienes militen en el PCC tienen los siguientes derechos y deberes:

DERECHOS

- Igualdad.** No habrá discriminación por razones de extracción de clase, identidad de género, etnia, características culturales, orientación sexual y por ningún otro motivo. Toda la militancia gozará de los mismos derechos y cumplirán con los mismos deberes.



- b. **Participación Democrática:** Las y los militantes podrán participar con entera libertad en la elaboración del Programa, la Línea Política y los Estatutos del Partido. Tendrán derecho a elegir y ser elegidos o elegidas dentro de todas las instancias internas, así como a ser postuladas o postulados en nombre del Partido, para los diferentes cuerpos colegiados y de representación dentro del Estado, a participar con voz y voto en las diferentes instancias del Partido siempre y cuando llene los requisitos estatutarios para la responsabilidad a la que se le postula. Igualmente se garantiza el derecho a participar activamente en toda la actividad del Partido. En todas las instancias y organismos del Partido se deben tomar medidas para incentivar la participación activa de las mujeres y los jóvenes.
- c. **Libertad de opinión y de crítica:** El Partido garantiza a toda la militancia, el debate libre y respetuoso de opinión, la defensa de sus puntos de vista dentro de la organización, el derecho a presentar propuestas e iniciativas ante los organismos de dirección, y el derecho a recibir respuesta oportuna a las mismas, previo análisis y discusión en el organismo correspondiente.
- d. **Acceso a la información:** A todas y todos los militantes les asiste el derecho a tener la información necesaria para el desempeño de sus responsabilidades y su participación en la vida activa del Partido; para tal efecto las diferentes estructuras internas implementarán los medios adecuados para dar a conocer las discusiones, decisiones y orientaciones que emanen de las direcciones partidarias. Les asiste, igualmente a las y los militantes, el derecho, a participar en los medios de difusión con que cuente la organización. Lo anterior sin menoscabo de la compartimentación, el sigilo y el secreto revolucionario necesario para la salvaguardia de la militancia, las estructuras y los planes partidarios.
- e. **Acceso al control:** Acudir ante las instancias del Partido para hacer control al buen desempeño de las y los dirigentes y de sus órganos de dirección; la observancia del Programa, la Línea Política y los Estatutos. De idéntica manera el control se hará respecto de las y los militantes que en nuestro nombre hagan parte de instancias de representación popular o dentro de los órganos del Estado.
- f. **Garantía de los derechos:** El Partido garantizará la observancia de los derechos consignados en el presente Estatuto.



Igualmente se garantizará que en los procesos de crítica y debate a la conducta de militantes y organismos, éstos contarán con la seguridad de que nadie podrá ser objeto de sanción, ni constreñida o constreñido en sus derechos de militante en forma alguna por fuera de los mecanismos establecidos estatutariamente. Se garantiza el derecho de apelación ante las instancias superiores en caso de sanción.

- g. Reconocimiento y estímulo al trabajo:** Obtener el reconocimiento como militante del Partido, portando para tal efecto, de acuerdo a las circunstancias de seguridad, el carné que lo acredite como tal, del cual sólo puede ser privado por decisión de un organismo competente. En aplicación de la política de cuadros, recibir estímulos por su trabajo y aportes al Partido, a la lucha popular y revolucionaria. El Comité Central y los organismos de dirección intermedia podrán establecer menciones y estímulos de reconocimiento a militantes y organismos que se destaquen en el desarrollo del trabajo partidario y en la lucha revolucionaria.

DEBERES

- a. Defender y fortalecer la unidad y disciplina rigurosa y consciente del Partido:** Aceptar las decisiones adoptadas democráticamente, acatar el Programa, Línea Política y los Estatutos. Desarrollar de forma respetuosa dentro de la organización las observaciones críticas a las decisiones y actividad del Partido, de sus integrantes y organismos; rechazar todo lo que ahogue la crítica, la discusión y el debate de opinión, así como oponerse y denunciar toda forma de grupismo y fraccionalismo.
- b. Defender la democracia y los principios leninistas de organización:** Ejercer la crítica para señalar los fenómenos que atenten contra la democracia y los principios leninistas de organización. Denunciar los comportamientos individualistas que se expresen en caudillismo, favoritismo, el compadrazgo y autoritarismo, así como todo culto a la personalidad. Igualmente, evidenciar los fenómenos ligados al burocratismo y el acomodamiento que llevan a la desvinculación con la militancia y del Partido con el pueblo, el incumplimiento en las determinaciones y la renuencia a cumplir las tareas partidarias.



- c. **Promover la solidaridad de clase:** Es deber de la militancia ofrecer solidaridad con las luchas del pueblo, sus organizaciones y dirigentes, así como con las víctimas de la represión, la violencia, los crímenes de Estado y otras calamidades. Las y los comunistas debemos velar por cultivar la fraternidad, el trato igualitario y el respeto en las relaciones personales y políticas.
- d. **Participar de la vida del Partido y del movimiento de masas:** Participar activamente en las tareas que el Partido determine, en desarrollo de su línea política, con iniciativa propia, cumpliendo con las responsabilidades que para el efecto le sean asignadas, propender por el fortalecimiento de la estructura interna partidaria, las organizaciones populares y la lucha revolucionaria. Preocuparse por la actualización, investigación y educación ideológica y política. En el desempeño de ésta labor los militantes busquen engrosar las filas del Partido con las y los mejores luchadores del pueblo y las masas, encargándose de difundir la propaganda y prensa comunista.
- e. **Defender el Partido y a sus integrantes de la represión y la provocación:** Actuar con firmeza frente a los cuerpos represivos y crear mecanismos y normas de seguridad para salvaguardar al Partido y a sus integrantes de las acciones de provocación y espionaje, se responderá con compromiso revolucionario frente a las acciones represivas del estado, evitando las provocaciones y el espionaje que minen la seguridad. Fortalecer mecanismos de apoyo solidarios.
- f. **Actuar con la más alta ética revolucionaria:** La militancia deberá asumir una conducta pública ceñida a la más elevada moral comunista y ÉTICA revolucionaria.

Combatir prácticas como el clientelismo, la corrupción, el acomodamiento, el oportunismo y el individualismo, el uso indebido de bienes y recursos del PCC, de las posiciones directivas alcanzadas en las organizaciones de masas, entidades públicas o partidarias y la discriminación por cualquier motivo.

- g. **Rendición de cuentas e información de actividades al PCC:** La militancia tiene el deber de rendir informes en los organismos respectivos de las actividades ligadas a sus responsabilidades y tareas partidarias. Los organismos y las direcciones deberán informar a la militancia, por los medios que consideren adecuados, sobre los contenidos de las discusiones que se desa-



rollen en su seno y de las decisiones que se adopten. Quienes ocupen cargos de representación, obtenidos mediante la intervención del Partido, están obligados a rendir informes periódicos de su gestión a las direcciones del Partido, a la militancia y a la comunidad en general.

- h. Organización y trabajo con simpatizantes:** Es tarea de toda la militancia organizar y estimular el trabajo con simpatizantes y propiciar su organización en procura de su ingreso a las estructuras partidarias.



CAPITULO

4

LA ESTRUCTURA



Artículo 13º

El Partido Comunista Colombiano hace presencia en todo el territorio nacional y en los países donde se encuentren las condiciones para su existencia. El PCC se estructura teniendo en cuenta las condiciones territoriales, políticas, culturales y económicas del espacio donde tenemos presencia política y de acuerdo con las decisiones de los organismos superiores. La estructura del Partido la integran: Las células y la Direcciones Intermedias que son los Comités Locales, Zonales y Regionales; y el Comité Central.

Artículo 14º

La Célula es el organismo fundamental de base del Partido Comunista Colombiano. Escuela permanente del PCC. Se podrá integrar en los ámbitos territoriales, nacionales o internacionales, laborales, sectoriales, identitarios, de estudio o para tareas específicas, con un mínimo de tres (3) militantes. Su labor política debe estar dirigida hacia la organización, movilización y acción colectiva de un sector social o frente de masas. La célula es autónoma para elegir a sus dirigentes y trazar los planes de acción en su sector en acuerdo al Programa y a la Línea Política del Partido. Aporta al debate partidario con opiniones colectivas, que se hacen llegar a los organismos de dirección, y acata los acuerdos y decisiones de éstos. Debe reunirse periódicamente mínimo una vez al mes. Para desarrollar actividades de estudio, análisis, planeación y control.

Artículo 15º

Las funciones de las células son:

- a. Conocer e interpretar la realidad económica, social, cultural y material en donde desarrolla su trabajo político.
- b. Desarrollar la política del Partido en su trabajo de masas y sectores sociales, con iniciativa y creatividad, convirtiéndose en el vínculo entre el pueblo y el Partido.
- c. Promover la organización social y política, la movilización y la lucha por reivindicaciones populares y la acción política colectiva por derechos y libertades. d. Promover la lucha ideológica, el debate político y procurar elevar la conciencia de clase.



- e. Promover la acción solidaria del pueblo con las luchas populares, nacionales e internacionales y con las víctimas de la represión de estado.
- f. Ser difusora de información y propaganda alternativa, difundir la prensa revolucionaria y la literatura del Partido y publicar la suya propia (periódicos de fábrica, pequeña prensa, volantes, y otros.
- g. Mantener las relaciones políticas del partido, con el pueblo y sus organizaciones, con respeto y en condiciones de equidad.
- h. Estimular la participación de la militancia en la educación partidaria, la lucha ideológica y política; igualmente organizar espacios periódicos para el estudio de la Línea Política, el Programa y los Estatutos del Partido, además de documentos marxistas y críticos.
- i. Cumplir una función cultural y educativa, en consonancia con las políticas emanadas del Departamento Ideológico, siendo una organización de diálogo y discusión de ideas en el medio en que actúa, impulsando los valores de identidad cultural del pueblo en sus variadas manifestaciones, en el arte, la ciencia y la filosofía.
- j. Desarrollar la política de crecimiento del Partido, la construcción de nuevas células, especialmente de trabajadores y campesinos.
- k. Estimular la militancia de las mujeres, reconocer sus necesidades específicas y desarrollar procesos de formación, combatiendo las expresiones de relaciones patriarcales y machistas, y promoverlas a cargos de responsabilidad en el Partido.
- l. Vincular la población joven a la organización, así como contribuir a la construcción de la JUCO, en acuerdo con la dirección respectiva de la organización juvenil comunista. En todos los casos la orientación de la línea política del PCC en el movimiento juvenil la desarrolla la Juventud Comunista Colombiana.
- m. Establecer medidas adecuadas de seguridad para garantizar la vida de sus militantes y ejercer un control estricto de su cumplimiento.



n. Realizar entre las masas, amigos y simpatizantes las finanzas del Partido, recaudando fondos para las labores revolucionarias y haciendo cumplir el pago de las cuotas estatutarias de los militantes.

Artículo 16º

Direcciones Intermedias (Locales, Zonales o Regionales)

Donde funcionen varios organismos partidarios, en el territorio nacional o en el exterior, y las condiciones lo permitan es procedente la conformación de Comités de Dirección Intermedia, cuyo funcionamiento lo determina el organismo inmediatamente superior. Estos órganos de dirección se podrán conformar de acuerdo a las necesidades de acción del Partido de acuerdo a las realidades políticas y culturales de un territorio, y mediante un proceso de coordinación de la construcción o reconstrucción del PCC en esa jurisdicción. Los Comités de Dirección Intermedia podrán ser Locales, Zonales o Regionales. La jurisdicción de los Comités de Dirección Intermedia la fija el organismo inmediatamente superior y actúa bajo la dirección y orientación de ese organismo.

Artículo 17º

La máxima autoridad de los Comités de Dirección Intermedia, serán las Conferencias correspondientes, conformadas por las delegadas y delegados de los organismos que agrupa. Las Conferencias ordinarias de los Comités de Dirección Intermedia deben convocarse cada dos años y de forma extraordinaria cuando así lo considere el organismo inmediatamente superior o por petición del cincuenta por ciento (50%) de la militancia.

Quienes hayan sido elegidas o elegidos a cargos de elección popular, asistirán de manera obligatoria, con voz pero sin voto, a fin de que rindan cuentas de su gestión a las Conferencias de los Comités de Dirección Intermedia de su jurisdicción, en caso de no haber sido elegidas o elegidos como delegados.

Parágrafo. La participación de la JUCO en las Conferencias de los Comités de Dirección Intermedia será reglamentada autónomamente en cada Comité de Dirección Intermedio o por el Comité Central.



Artículo 18º

Las Conferencias de los Comités de Dirección tienen las siguientes funciones:

- a. Elaborar de manera autónoma la política partidaria de acuerdo con las condiciones del sector donde actúa el correspondiente comité, con programas que interpreten las dinámicas locales, según la política y orientaciones del organismo superior.
- b. Aprobar los planes de trabajo de las respectivas instancias. Hacer el control y el balance de las labores de las, mismas en el periodo correspondiente.
- c. Recoger las observaciones críticas a los miembros de los organismos de dirección, proponer los candidatos para las direcciones superiores cuando corresponda y elegir los delegados a las conferencias o al Congreso Nacional.
- d. Discutir y aprobar los informes de los respectivos comités.
- e. Elegir el Comité de Dirección Intermedia correspondiente.
- f. En el caso de las Conferencia de los Comités de Dirección Intermedia que dependen directamente del Comité Central elegir la Comisión de Garantías y Ética y la Comisión de Control Fiscal.

Artículo 19º

Los Comités de Dirección Intermedias serán integrados por un número igual o superior a cinco (5) e igual o inferior a treinta y una (31) personas, que se establecerá por la conferencia respectiva, de acuerdo con el número de militantes y a las necesidades del trabajo político. Para ser integrante de los Comités de Dirección Intermedia se requiere una militancia continua y mínima, discriminada de la siguiente forma: un año para los Comités Locales, dos años para los Comités Zonales y Tres años para los Comités Regionales.

Los Comités de Dirección Intermedia se reunirán por lo menos una vez al mes y podrán integrar de su seno un Comité Ejecutivo cuyo número no supere el treinta y cinco por ciento (35 %) de quienes integran el respectivo Comité de Dirección Intermedia.

Artículo 20º

Son funciones los Comités de Dirección Intermedia:

- a. Promover y coordinar el funcionamiento de los organismos bajo su dirección, fomentar la educación, asesorar su actividad, velar su actividad conjunta, controlar y evaluar el cumplimiento de los planes de trabajo.



- b. Cumplir las directrices y tareas emanadas de los organismos de dirección.
- c. Convocar la conferencia respectiva.
- d. Designar de su seno un Comité Ejecutivo de ser necesario
- e. Elegir a quien deba ocupar la Secretaría General del Comité de Dirección Intermedia, y demás responsabilidades que sean necesarias.
- f. Promover el estudio colectivo de la realidad política, económica y social en su jurisdicción.
- g. Generar presencia y representación en temas políticos de masas, organizaciones y espacios de interés del Partido en su jurisdicción.
- h. Dotarse de un Plan de Trabajo para organizar y movilizar las masas, desarrollar la puesta en práctica de las conclusiones emanadas de la conferencia respectiva, la Línea Política y el Programa del Partido en su jurisdicción.
- i. Elegir a la Comisión de Cuadros respectiva.

Artículo 21º

La **Dirección Nacional**. El organismo superior del Partido Comunista Colombiano es el Congreso Nacional que se reúne cada tres (3) años mediante convocatoria del Comité Central y extraordinariamente por citación del mismo Comité Central o decisión de la mayoría de las Conferencias de los Comités de Dirección Intermedias dependientes del Comité Central o cuando el cincuenta por ciento (50%) de la militancia así lo solicite.

Artículo 22º

Corresponde al Congreso Nacional del Partido:

- a. Darse su orden del día, reglamento y Mesa Directiva la cual ejerce las funciones del Comité Central mientras duren las sesiones.
- b. Discutir, enmendar y aprobar los informes del Comité Central.
- c. Aprobar, enmendar o modificar el Programa y los Estatutos del Partido.
- d. Determinar la política del Partido sobre las cuestiones fundamentales de la vida nacional.
- e. Elegir el Comité Central de acuerdo con el número de miembros que le fije el propio Congreso Nacional.
- f. Elegir la Comisión de Cuadros, Garantías y Ética
- g. Elegir la Comisión Nacional de Control Fiscal.



Artículo 23º

El Congreso Nacional del Partido será integrado por delegaciones elegidas en las Conferencias de los Comités de Dirección Intermedia que dependen del Comité Central, en el Pleno del Comité Central de la Juventud Comunista Colombiana –JUCO, y Conferencias Nacionales Sectoriales, convocadas para tal fin. El Comité Central reglamenta y fija el número de integrantes de las delegaciones de acuerdo al número de militantes de cada uno de ellos o por la importancia política y orgánica de cada sector.

Artículo 24º

Durante los seis (6) meses anteriores a la instalación del Congreso Nacional, previa entrega de los documentos de discusión, todos los organismos del Partido deben discutir los documentos y problemas importantes que se debatirán en él. Los organismos y militantes del Partido tienen derecho a opinar amplia y libremente sobre los proyectos y resoluciones elaborados por el Comité Central o sobre temas que consideren pertinentes para la discusión en el congreso.

En este período la militancia tiene derecho a abrir la discusión al interior del partido, sobre cualquier tema de la política partidaria que no contemple la propuesta del Comité Central; sobre el trabajo de los organismos dirigentes y la futura composición del Comité Central, la Comisión de Cuadros, Garantías y Ética y la Comisión de Control Fiscal.

La discusión no implica la supresión del centralismo democrático ni de la línea política vigente.

Cuando se trate de un Congreso Extraordinario, su tiempo, forma de preparación, temario y discusión serán fijados por el Comité Central.

Artículo 25º

Las decisiones del Congreso Nacional son obligatorias para toda la militancia y no pueden ser modificadas, sustituidas o revocadas sino por otro Congreso.

Los organismos y la militancia del Partido, sin excepción, están obligados a reconocer la autoridad del Comité Central elegido por el congreso.



Artículo 26º

El **Comité Central**. El Comité Central es el organismo máximo del Partido entre uno y otro Congreso. Para ser miembro del Comité Central se requiere una militancia mínima ininterrumpida de cinco (5) años, militar efectivamente en una célula, haber sido integrante de una dirección Intermedia u Organización de masas, previo aval de la Conferencia de la jurisdicción donde milita.

El Comité Central debe reunirse ordinariamente cada seis (6) meses, mediante convocatoria del Comité Ejecutivo Central. Igualmente, puede reunirse en cualquier momento, en forma extraordinaria, por convocatoria del Comité Ejecutivo Central o por solicitud de la mayoría de sus integrantes.

Artículo 27º

Son funciones del Comité Central:

- a. Aplicar las decisiones del Congreso Nacional y dirigir todas las actividades del Partido entre Congreso y Congreso.
- b. Controlar la aplicación de la política y el cumplimiento de los Estatutos por todos los organismos del Partido.
- c. Representar al Partido en las relaciones con los partidos hermanos de otros países, en eventos nacionales e internacionales y en las relaciones y contactos con partidos y organizaciones nacionales.
- d. Distribuir las fuerzas del Partido y cuidar sus finanzas.
- e. Fijar las normas que deben regir a las demás organizaciones del Partido de acuerdo con los Estatutos.
- f. Orientar y controlar los órganos centrales de prensa y difusión del Partido.
El Comité Central tiene el deber de informar a la militancia de sus actividades.
- g. Promover y orientar la lucha en todo el país.
- h. Desarrollar la línea política y el Programa de acuerdo con los cambios de la realidad internacional y nacional.



- i. Impulsar la producción de documentos teóricos sobre las realidades nacionales, regionales e internacionales y de los trabajadores colombianos.

Artículo 28º

El Comité Central elige:

- a. Comité Ejecutivo Central cuyo número lo decide el mismo Comité Central y el cual es el encargado de ejecutar el trabajo del Partido entre una y otra reunión de éste y al que debe informar periódicamente sobre la marcha del Partido.
- b. Secretaría General del Comité Central, que está al frente del Comité Ejecutivo Central y es el representante legal del Partido. En las ausencias temporales éste, el propio Comité Ejecutivo Central decide quien lo reemplaza de entre sus miembros.
- c. Al director o directora del Semanario VOZ, de la Revista Taller y del Centro de Estudios e Investigaciones Sociales – CEIS.
- d. A quienes sean postuladas o postulados por el PCC a la candidatura a la Presidencia de la República y corporaciones públicas del orden nacional, previa consulta con los Comités de Dirección Intermedia que dependan del Comité Central.
- e. A las o los integrantes del Comité Central en la Comisión Nacional Ética y Garantías y en la Comisión Nacional de Control Fiscal.
- f. A las o los integrantes de la Comisión Nacional de Cuadros.

Artículo 29º

La elección de los dirigentes del Partido se hará en todas sus instancias por mayoría de votos, mediante votación secreta e individual. Esta debe estar precedida de una información que garantice una amplia y sincera discusión sobre los nombres propuestos.

Con la convocatoria de las Conferencias o Congreso Nacional, el organismo que lo hace elige una comisión de candidaturas, en la que debe haber representación de la Comisión de Ética y Garantías, que en el período de preparación del evento se dedicará a recoger los nombres propuestos y verificar que cumplan con los



requisitos estatutarios. Presentará al Congreso Nacional o Conferencia la lista de todas las candidaturas recibidas que llenen los requisitos.

Parágrafo. En la integración de los organismos de dirección en todas sus instancias, el Partido procede de acuerdo a condiciones y necesidades políticas, aplicando la renovación sistemática para promover nuevos cuadros, la continuidad de la dirección y la experiencia revolucionaria. Estos mismos principios se aplican en la permanencia de los dirigentes en sus cargos y en el desempeño en las corporaciones públicas y organizaciones de masas.

Artículo 30º

Los organismos de dirección están integrados por un número de principales y suplentes, determinado por el Congreso o la Conferencia respectiva. Quienes sean suplentes deben participar en las reuniones con derecho a voz pero no a voto; ante la falta temporal o definitiva del principal, asumen las funciones de éste con todos sus derechos. Ningún dirigente podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos de dirección en el Partido.

Quienes integran los organismos de dirección del Partido, para gozar de plenos derechos en el Congreso Nacional o Conferencia de los Comités de Dirección Intermedios, tienen que recibir el aval del organismo o de la Conferencia de la jurisdicción donde hacen su militancia regular. En estos casos su participación no afecta el número de la delegación a que tenga derecho el organismo respectivo según la reglamentación. Quien no reciba el aval asistirá al Congreso Nacional o a la respectiva Conferencia con derecho a voz pero sin voto.

Artículo 31º

En casos especiales y urgentes, los organismos dirigentes del Partido pueden llenar las vacantes que se presenten en su seno mediante la cooptación. Esta medida sólo tiene vigencia hasta cuando se reúna el organismo correspondiente que deba decidir.

Artículo 32º

Para que las decisiones que se tomen en las instancias partidarias tengan validez, se requiere que la respectiva reunión se haya desarrollado con el quórum reglamentario. Entiéndase por este la mitad más uno de los integrantes del organismo.



Artículo 33º

Para la organización del trabajo del Partido los Comités de Dirección crearán por lo menos tres Departamentos, a saber: político organización e ideológico. El organismo de dirección respectivo nombrará de su seno un o una responsable de cada Departamento. De ser necesario los Departamentos se organizarán por áreas de trabajo y temas específicos, con responsables designados por el órgano de dirección respectiva. Estos Departamentos tendrán a su cargo la coordinación y la comunicación en todos los niveles de las tareas partidarias, podrán asesorar y hacer propuestas al Partido en los asuntos de su competencia.

Estos están sujetos a la aprobación del organismo de dirección respectivo. Ningún Departamento dirige a otro ni suplanta a los organismos de dirección política.

Artículo 34º

De las asambleas. Las asambleas de la militancia tienen la finalidad de informar sobre determinaciones de la dirección, recibir opiniones, dar informaciones sobre el trabajo político, organizativo y de masas y coordinar las tareas. Las asambleas no sustituyen el papel de las células o de los organismos de dirección.

Artículo 35º

De los Activos. Para coordinar adecuadamente el trabajo de los comunistas en eventos o actividades del movimiento de masas, se constituyen los activos comunistas, convocados y dirigidos por las direcciones, los departamentos o comisiones de trabajo o las células, mediante autorización del organismo inmediatamente superior. Los activos discuten exclusivamente lo relacionado con el trabajo específico del Partido frente a la actividad en la cual se convoca el activo, en el marco de la línea política vigente.

Para garantizar una mayor efectividad de la política de masas del Partido se pueden hacer reuniones con integrantes de otras tendencias políticas de la misma organización de masas, a fin de discutir y esclarecer los problemas que surjan en la lucha.

Artículo 36º

Las Conferencias Nacionales. Serán convocadas y reglamentadas por el Comité Central cuando juzgue necesario discutir y



organizar determinados aspectos del trabajo en cualquier área o tema. Las Conferencias Nacionales tienen carácter decisorio, pero no puede adoptar determinaciones que contradigan las orientaciones generales emanadas del Congreso. En ella participan delegaciones según la reglamentación del Comité Central.

Quienes integran el Comité Central deben asistir a la Conferencia Nacional con voz y voto.

Artículo 37º

Los Interregionales. Serán espacios de coordinación de las tareas entre Comités de Dirección Intermedia dependientes del Comité Central, para procurar una acción organizada del partido en esas jurisdicciones. Serán Convocados y organizados por el Comité Ejecutivo Central.

Artículo 38º

Consultas. Para la selección de candidaturas comunistas a Corporaciones y cargos de elección popular. Las direcciones respectivas consultaran a la militancia, mediante discusión en las células y otros mecanismos, sobre los criterios y postulación de nombres, para la selección de entre ellos de las candidaturas comunistas. Los criterios y nombres que las células postulen serán un insumo en el debate de los organismos de dirección que toman las decisiones de su jurisdicción.

Artículo 39º

Es responsabilidad de las direcciones correspondientes, ejercer control político permanente a la gestión de camaradas elegidos a Corporaciones publicas, o nombrados en cargos públicos en representación del PCC, exigiendo comportamientos acordes con la ética y responsabilidad comunista, requerirles la rendición de cuentas y hacer los llamados correspondiente a corregir los errores que se puedan presentar.



CAPITULO

5

LA POLÍTICA DE CUADROS, LA DISCIPLINA
Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL



Artículo 40º

La Política de Cuadros

El PCC contará con una Política de Cuadros cuyo propósito será el observar y hacer seguimiento del desarrollo de las y los dirigentes, orientar su formación y preparación; y estimular su selección y promoción a las responsabilidades partidarias, teniendo en cuenta las potencialidades de cada camarada. Un objetivo central de la Política de Cuadros será llevar a cabo planes y medidas afirmativas que permitan incrementar la participación de las mujeres y los jóvenes en todos los niveles de responsabilidad del Partido. La Política de Cuadros será definida y evaluada por el Comité Central y las direcciones Intermedias. Se establecerán reconocimientos a los cuadros, estructuras y frentes de masas por su buen desarrollo en el cumplimiento de los planes y tareas del PCC.

Para la política de cuadros se tendrá en cuenta entre otros criterios la movilidad, la rotación, la ubicación, la especialización, los resultados, los reconocimientos y la promoción, todos estos desde un punto de vista integral y transversal.

Artículo 41º

Comisión de Cuadros

Se creará una Comisión de Cuadros a instancias del Comité Central y los Comités de Dirección intermedias, cuya función será ejecutar la política de cuadros definida por el Comité Central y las Direcciones Intermedias. El Comité Central reglamentará su composición y se articulará con el Departamento Nacional de Organización.

Artículo 42º

La Disciplina

La disciplina comunista es el ejercicio riguroso, consciente y coherente, de actuar conforme a la decisión de hacer parte del Partido y optar por la lucha revolucionaria como proyecto de vida, como afirmación de su libertad y autonomía. La disciplina consciente tiene su sustento en la identidad con el Programa, la Línea Política y los Estatutos del Partido, en la legitimidad que otorga el centralismo democrático a las decisiones partidarias y el compromiso de mantener las normas de seguridad colectiva, en la más alta valoración de la acción colectiva y unitaria como



principio esencial de los y las comunistas. La disciplina partidaria es igual y única para toda la militancia.

Artículo 43º

Las faltas a la disciplina partidaria.

Se considerarán faltas a la disciplina aquellas actuaciones u omisiones, individuales o colectivas, que violen los principios partidarios, vayan en contravía del ejercicio de los derechos de la militancia y desatiendan los deberes estatutarios. Las discrepancias en el debate interno, nunca podrán tomarse como faltas a la disciplina. El uso de la crítica y la autocrítica, es el método para la corrección efectiva de las faltas disciplinarias.

Las faltas disciplinarias se clasificaran en:

- a. Faltas leves: Serán aquellas cuyas consecuencias no afecten de manera significativa la vida del Partido ni de su militancia. Faltar a la sinceridad y honestidad para con el partido, ni de su militancia, incumplir con las decisiones de la célula o cualquier instancia del partido. Igualmente la violación de los literales b, f y g de los acápites de deberes del artículo 12.
- b. Faltas graves: Serán aquellas cuyas consecuencias afecten de manera importante la vida del Partido o de su militancia. Será considerada falta grave la reiteración en las faltas leves. Igualmente se considerarán faltas graves: el abandono de la militancia o de las responsabilidades, y deberes, tanto de las organizaciones del Partido, como de las organizaciones de masas. Violación del literal e de los acápites de deberes del artículo 12.
- c. Faltas muy graves: Serán aquellas que afecten de manera irreversible o muy gravemente al Partido o a sus militantes. Entre otras se considerarán faltas muy graves, la cooperación con el enemigo, la delación, la traición al Partido, la actividad fraccionalista, la malversación de fondos, la suplantación de la membresía del partido, y la falsificación de sus documentos y la violación de los Literales a, c y d de los acápites de deberes del artículo 12.

El nivel de las faltas disciplinarias será definido por el organismo al que corresponda su conocimiento.



Artículo 44º

Las Sanciones

Con las medidas que el Partido debe tomar con el propósito de educar a la militancia, cambiar o corregir las conductas que se configuren como faltas disciplinarias.

Las sanciones que se aplicaran individualmente a la militancia serán:

a. Para las faltas leves:

- I. Llamado de atención interno.
- II. Llamado de atención público.

b. Para las faltas graves:

- I. Separación de la responsabilidad al interior del Partido hasta por un año.
- II. Separación o retiro temporal de los derechos y de la membresía del Partido.

c. Para las faltas muy graves:

- I. Expulsión del Partido.

Para los incisos b. y c. se deberá informar al conjunto de la militancia de la decisión adoptada.

Artículo 45º

Procedimiento Disciplinario.

La competencia de las faltas disciplinarias será de la siguiente forma:

- a. Las faltas leves podrán conocerlas y tomar decisiones directamente sobre ellas las células u organismos de dirección donde se haya cometido la infracción.
- b. Las faltas graves y muy graves deberán ser puestas en conocimiento de la Comisión de Cuadros, Ética y Garantías o la Comisión de Control Fiscal de acuerdo a la naturaleza de la falta, quienes se encargarán de sustentar, tomar las pruebas y testimonios necesarios y sugerir las medidas que estime conveniente, al organismo de dirección correspondiente.
Cuando se trate de decidir sobre la separación o expulsión de una o un integrante de un organismo de dirección, le co-



responde a este tomar la decisión correspondiente, de lo contrario, lo hará la célula respectiva y será ratificada por el organismo de dirección superior.

En todos los casos se garantizará el derecho a la defensa y a estar presentes en todos los pasos del procedimiento disciplinario. Se considera no culpable, mientras no se decida la sanción mediante el organismo competente. En caso de flagrancia o evidente falta se permitirá la suspensión inmediata de la militancia o responsabilidad de manera cautelar.

Parágrafo: El Comité Central deberá expedir una reglamentación de los procedimientos disciplinarios, que no estén dispuestos en los presentes estatutos, a instancias de la Comisión Nacional de Ética y Garantías.

Artículo 46º

Las medidas disciplinarias aplicadas a un organismo del Partido son las siguientes:

- a. Llamado de atención.
- b. Disolución, intervención y reorganización parcial del organismo o de su Comité Ejecutivo.
- c. Disolución total del organismo o del Comité Ejecutivo y designación provisional del remplazo.

Estas medidas sólo pueden ser tomadas por un organismo inmediatamente superior y con carácter absolutamente provisional, mientras se reúne la respectiva conferencia que designe en propiedad los sustitutos de los sancionados.

Artículo 47º

Derecho de apelación. Los militantes o los organismos que consideren injustas las medidas disciplinarias que hubieran sido aplicadas, pueden pedir su reconsideración o apelar ante el organismo superior, en línea ascendente de instancias, llegando inclusive al Comité Central y al Congreso Nacional.

Artículo 48º

Una vez cumplida la sanción y corregida la falta disciplinaria el organismo que la impuso deberá restituir inmediata-



mente los derechos del militante mediante expedición de una resolución que será notificada personalmente al afectado y a su organismo de militancia.

Artículo 49º

Los Órganos de Control

El PCC contará con una Comisión de Ética y Garantías y una Comisión de Control Fiscal. Estas comisiones tendrán por función, en los temas que les conciernen, hacer el control del cumplimiento de lo dispuesto en el Programa, la Línea Política y los Estatutos, garantizar el disfrute y resarcimiento de los derechos de la militancia, así como la de llevar a cabo, de oficio o por denuncia interpuesta, la indagación, acusación y solicitud de sanción, si fuere necesario, ante el organismo correspondiente de la comisión de una falta disciplinaria grave o muy grave.

Cada uno de estas comisiones tendrá un protocolo de procedimientos que será aprobado por el Comité Central. En el ámbito nacional ambas instancias serán elegidas por el Congreso Nacional y cada conferencia de Comité de Dirección Intermedia dependiente del Comité Central elegirá las de sus respectivas jurisdicciones. Tendrán apoyo logístico y financiero para el ejercicio de sus funciones.

Artículo 50º

Comisión de Ética y Garantías

Todas las direcciones tendrán una Comisión de Ética y Garantías que será elegida en el Congreso Nacional o Conferencia respectiva y estará compuesta por cuatro integrantes, una o un integrante adicional deberá ser elegida del seno del Comité Central quien a su vez asumirá la responsabilidad de coordinar este organismo. En el caso de las Comisiones de Ética y Garantías de las Direcciones Intermedias dependientes del Comité Central estarán compuestas por dos integrantes y una o un integrante adicional que deberá ser elegida del seno de la Dirección Intermedia, quien a su vez asumirá la responsabilidad de coordinar este organismo. Quienes deseen postularse a estas comisiones deben tener por lo menos cinco años de militancia en el caso nacional, y dos años, en el caso de las Direcciones Intermedias dependientes del Comité Central. Además de las descritas en el Artículo 49º, serán funciones de la Comisión:



- a. Planear y coordinar ejecutar por una clara y oportuna política de cuadros.
- b. Velar por el cumplimiento cabal de los Estatutos.
- c. Velar porque todas las actuaciones públicas de los militantes del Partido sean de acuerdo al Programa, la Línea Política y los Estatutos
- d. Admitir, tramitar, indagar y acusar, si fuere necesario, ante el organismo correspondiente, en los procesos disciplinarios, de oficio o a solicitud, y sugerir las medidas estatutarias pertinentes.
- e. Decidir sobre la impugnación que hiciere algún organismo o militante del Partido de cualquier elección, que a juicio del reclamante tenga vicios de fraude, ventajismo o la presencia de métodos de presión o antidemocráticos, y escuchar los conceptos de los organismos de dirección correspondientes.
- f. Hacer seguimiento del cumplimiento de las sanciones que se le impongan a los militantes y organismos que hayan sido dispuestas en virtud de lo establecido en los Estatutos.
- g. Atender las reclamaciones sobre violaciones a los derechos de la militancia y sugerir a los organismos correspondientes las medidas estatutarias pertinentes para el resarcimiento de los derechos conculcados.

Artículo 51º

Comisión de Control Fiscal

El control fiscal es una función administrativa, especializada y profesionalizada. Participa de las reuniones de la dirección, pero sin poder de decisión. La Comisión de Control Fiscal será elegida en el Congreso Nacional y estará compuesta por dos integrantes y una o un integrante adicional que deberá ser elegida del seno del Comité Central, quien a su vez asumirá la responsabilidad de coordinar este organismo. En el caso de las Comisiones de Control Fiscal de las Direcciones Intermedias dependientes del Comité Central estarán compuestas por dos integrantes y una o un integrante adicional que deberá ser elegido del seno de la Dirección Intermedia, quien a su vez asumirá la responsabilidad de coordinar este organismo. Quienes



deseen postularse a estas comisiones deben tener por lo menos cinco años de militancia en el caso nacional y dos años en el caso de las Direcciones Intermedias dependientes del Comité Central y tener conocimientos contables básicos. Además de las descritas en el Artículo 49º, serán tareas de la Comisión:

- a. Revisar regularmente los balances financieros del Comité Central y de los Comités de Dirección Intermedia.
- b. Revisar semestralmente los balances financieros e informar a las instancias correspondientes sobre la marcha de las empresas del Partido, de VOZ, la Revista Taller y el Centro de estudio e Investigaciones CEIS.
- c. Velar por la correcta administración de los bienes del Partido, sugerir mecanismos para salvaguardarlos en caso de necesidad o de riesgo y certificar el adecuado manejo de ellos ante la instancia que corresponda.

ocean sur

la obra de ernesto che guevara

“seamos realistas, soñemos lo imposible”

—che



CAPITULO

6

LA EDUCACIÓN, LOS MEDIOS DE PROPAGANDA, DIFUSIÓN, AGITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PCC



Artículo 52º

La educación es un derecho y un deber fundamental de la militancia, busca el acceso al conocimiento de los principios de la organización, del pensamiento marxista leninista y de las herramientas teóricas y prácticas que inspiran el pensamiento revolucionario, posibilitando el ejercicio de una militancia consciente responsable y crítica.

El eje central del proceso de formación del Partido será el Sistema Nacional de Educación.

Artículo 53º

El Semanario VOZ

Es la prensa revolucionaria, órgano de información y divulgación del PCC y medio de vínculo del Partido con las masas populares. Su papel principal es divulgar las luchas de los pueblos, la realidad nacional e internacional desde una perspectiva crítica, promover el debate y la lucha ideológica, servir de tribuna de los procesos unitarios de la izquierda y ayudar en la orientación y educación del pueblo. Su Director será nombrado por el Comité Central, ante quienes se presentará un Plan Operativo Anual, que debe recoger los planes y problemáticas regionales, estrategias de financiación, pago oportuno, circulación, publicidad, difusión, e inclusión de temas y mecanismos para el estudio en las células y organizaciones de masas y los informes financieros y contables respectivos, con concepto de la Comisión de Control Fiscal. El Comité Editorial y la Administración del Semanario VOZ serán aprobados por el Comité Ejecutivo Central. Su director o directora hará parte del Departamento Ideológico Nacional.

Artículo 54º

La Revista Taller y otras revistas

Es la revista teórica e ideológica del PCC. Su principal función es ser espacio para el debate teórico y herramienta ideológica. Debe servir de terreno fértil para la lucha de ideas al interior de la izquierda y para la recreación de las interpretaciones de la realidad colombiana, regional, sectorial, nacional y mundial desde una perspectiva crítica y alternativa. Su Director será nombrado por el Comité Central, ante quienes además, se presentará un Plan Operativo Anual y los informes financieros y



contables respectivos, con concepto de la Comisión de Control Fiscal. El Comité Editorial y la Administración de la Revista Taller serán aprobados por el Comité Central. Su director o directora hará parte del Departamento Ideológico Nacional.

El Comité Central Podrá editar otras revistas de contenido especializado o dirigido a una población particular. Su funcionamiento y administración lo definirá el CC con el mismo criterio que la Revista Taller.

Artículo 55º

La Página Electrónica

El PCC contará con una Página Electrónica y con presencia oficial en redes sociales virtuales, que tendrán como objetivo la difusión de la opinión del Partido sobre el acontecer de la vida nacional e internacional, de las luchas y experiencias regionales, mediante “links” alimentados por las direcciones intermedias y ofrecer recursos audiovisuales, documentales y de comunicación digitales. Tendrán un Administrador, será nombrado por el Comité Central. La orientación sobre el contenido y publicaciones la hará el Departamento Ideológico Nacional.

Artículo 56º

El CEIS

El Centro de Estudios e Investigaciones Sociales – CEIS, tiene por objetivo el estudio, investigación y análisis de la realidad colombiana y mundial en todos los órdenes del conocimiento, aportar al enriquecimiento del marxismo y al debate teórico e intelectual contemporáneo, además de recoger la memoria e historia del Partido, organizar y preservar el archivo y la memoria histórica del partido y de las luchas obreras nacionales.

Su Director será nombrado por el Comité Central, ante quienes además, se presentará un Plan Operativo Anual y los informes financieros y contables respectivos, con concepto de la Comisión de Control Fiscal. La Junta Directiva del CEIS será aprobada por el Comité Ejecutivo Central. Su director o directora hará parte del Departamento Ideológico Nacional.



CAPITULO

7

LA JUVENTUD COMUNISTA
COLOMBIANA - JUCO



Artículo 57º

Es una organización juvenil política, democrática, revolucionaria y anti-imperialista. Su papel principal es el de ganar a la joven generación para la causa democrática, la paz y el socialismo. Se inspira en las tradiciones emancipadoras de nuestro pueblo, y de nuestra América y el pensamiento bolivariano. La JUCO es una escuela del socialismo para la juventud colombiana. Educa a sus militantes en los principios del marxismo leninismo, el internacionalismo y la solidaridad con los pueblos oprimidos por el capitalismo, el imperialismo y la globalización financiera. Promueve el antimilitarismo y el antifascismo como también la lucha contra toda forma de discriminación y opresión.

Su actividad se encamina a organizar importantes sectores de las masas juveniles en la lucha por sus derechos, el logro de la paz democrática y la construcción del proyecto socialista colombiano y mundial.

La JUCO es el destacamento juvenil y cantera de cuadros del Partido Comunista Colombiano. Es autónoma desde el punto de vista organizativo y del desarrollo propio de los métodos juveniles de trabajo, orienta del Programa y Línea política del Partido, el cual aplica y despliega creadoramente en el seno de los movimientos juveniles.

En caso de que en un organismo de dirección no sea elegido o elegida ningún o ninguna integrante de la dirección respectiva de la JUCO, debe participar por lo menos un delegado o delegada de la dirección correspondiente de la organización juvenil comunista. A su vez las direcciones del Partido nombrarán responsables para el acompañamiento y coordinación del trabajo con la JUCO.

Donde no exista JUCO, el Partido, en coordinación con la Dirección Nacional de la JUCO, nombrarán responsables del trabajo de construcción o reconstrucción conforme a un plan de trabajo, seguimiento y asistencia conjunta.

Superada la tarea de reconstrucción o construcción las estructuras juveniles, creadas serán de jurisdicción de la dirección Nacional de la Juventud Comunistas Colombiana.

El Partido y la JUCO deben garantizar en cada instancia de dirección las condiciones y garantías para la promoción de los



mejores militantes de la JUCO a sus filas. El ingreso de jóvenes comunistas al PCC, debe tener el aval de la JUCO.

La JUCO tendrá a su cargo la organización y funcionamiento de la Unión de Pioneros “José Antonio Galán”, desde donde se desarrolle la organización entre los niños y niñas, fomentando valores como la solidaridad, la fraternidad, el internacionalismo, el respeto a la diversidad, el conocimiento y respeto por la historia del pueblo y sus luchas, así como el disfrute del estudio y la investigación, mediante métodos que impulsen la creatividad y la alegría.



CAPITULO

8

LAS FINANZAS





Artículo 58º

Las finanzas del Partido las constituyen fondos que provienen de las siguientes fuentes:

- a. La cuota ordinaria que es obligatoria para toda la militancia del Partido y la modalidad de la misma la establece el Comité Central, debe ser equivalente al uno por ciento (1%) de los ingresos.
- a. La cuota de constructores, consistente en un día de salario, que toda la militancia del Partido debe cubrir una vez al año y cuya fecha límite de pago es el 20 de diciembre. La militancia exigirá el comprobante de pago correspondiente. El valor de esta cuota se distribuye así: 70 por ciento para el Comité Central y 30 por ciento para el Comité de Dirección Intermedia que dependa del Comité Central.
- b. El Comité Central determinará la forma y monto de los aportes de los militantes del Partido que ocupen cargos públicos por elección, igualmente de quienes devenguen honorarios adicionales a su salarios, reciban bonificaciones extraordinarias como producto de asesorías, reclamaciones o cargos administrativos obtenidos por medio del Partido por participar de directivas de organizaciones sociales en representación del PCC, aportaran a las finanzas de la respectiva jurisdicción el 20% de éstos.
- c. Las donaciones de simpatizantes, amigos y amigas, a quienes los organismos partidarios deben organizar en círculos especiales.
- d. Las entradas provenientes de la Campaña Nacional de Finanzas que se realizará cada año en las fechas señaladas por el Comité Central, festivales, colectas y otras formas similares.
- e. Las ganancias provenientes de negocios que con carácter empresarial debe organizar el Partido.
- f. Se creará la estampilla Mario Upegui, con valor y distribución que defina el CC.

Artículo 59º

La cuota de sostenimiento que paga la militancia, que debe recibir el respectivo comprobante, se distribuye en igual proporción entre las Células, los Comités Intermedios de Dirección y el Comité Central.



El Departamento Financiero elaborará en cada instancia de dirección, un plan financiero, el presupuesto de funcionamiento y rendirá informes semestrales a la dirección, a las conferencias estatutarias y al congreso del Partido. De la misma manera que mantendrá al día los inventarios y estados financieros. Se crearán incentivos para el pago oportuno.

Artículo 60º

La Contabilidad

Las células y todas las instancias de dirección llevarán su respectiva contabilidad, elaborarán sus balances para la aprobación de su dirección. El CC tomara las medidas necesarias para expedir un plan único de cuentas - PUC, a fin de unificar la forma de llevar la contabilidad del partido.

Artículo 61º

Los Bienes del Partido

Los Comités Ejecutivos y las Comisiones de Control Fiscal son los responsables de los bienes del partido, de su conservación y protección y pondrán en marcha mecanismos de salvaguarda en cada instancia de dirección.



CAPITULO

9

LA REFORMA
DE LOS ESTATUTOS



Artículo 62º

En caso de agravamiento de la represión, el Comité Central deberá tomar las medidas convenientes para continuar la actividad revolucionaria por encima de cualquiera otra consideración. En tal caso el Comité Central podrá limitar o suspender algunos de los artículos estatutarios y tomar las determinaciones necesarias para garantizar la seguridad del Partido, de sus organizaciones y sus dirigentes. Igual podrá hacerlo parcialmente, cuando las circunstancias particulares, en la jurisdicción de un organismo de Dirección Intermedia (Local, Zonal o Regional), así lo ameriten. Tan pronto como se reúna, corresponderá al Congreso del Partido evaluar sobre la justa utilización que el Comité Central haya hecho de esta facultad extraordinaria.

Artículo 63º

En caso de ser necesario ajustar los Estatutos por requerimiento de Ley, se faculta al Comité Central a hacer los cambios necesarios para cumplir con éste propósito, que luego deberán ser ratificados o no por el Congreso Nacional.

Artículo 64º

Los presentes Estatutos sólo pueden ser reformados por el Congreso Nacional del Partido Comunista Colombiano.



Los presentes Estatutos
fueron reformados el 22 de julio de 2012
por el XXI Congreso Nacional del PCC,
realizado en la ciudad de Bogotá, D.C.

ESTATUTOS



ESTATUTOS